

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2025
13:30 HRS.**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 35 MINUTOS DE ESTE DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, CON TODO GUSTO. MUY BUENAS TARDES TODOS USTEDES. Y EN ATENCIÓN A SU INDICACIÓN SE VERIFICARÁ EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EN SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 14 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DE LA PROPUESTA

DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUMENTAR LA URNA ELECTRÓNICA, EN MODALIDAD DE PRUEBA PÍLOTO DE CARÁCTER NO VINCULANTE, EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA CITADA COMISIÓN. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO DIRIGIDA A

AUTORIDADES MUNICIPALES”. 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZONES DE GÉNERO”, DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, A TRAVÉS DEL QUE SE APRUEBA LA GUÍA CONTABILIZADORA CORRESPONDIENTE Y EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES, ASÍ COMO LOS FORMATOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS. 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTE PUNTO SE INSCRIBE EL DE LA VOZ. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA LICENCIADA HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE POR FAVOR, EN EL USO DE LA VOZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON EL PERMISO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL MISMO, INCLUIR LOS SIGUIENTES 4 PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, LOS CUALES SERÍAN... LOS SIGUIENTES CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: COMO PUNTO 11 SERÍA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO EL “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA CLAUDIA ARLETT

ESPINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ASISTIDA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; Y POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO EL “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ Y EL MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE. COMO PUNTO 12 SERÍA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL CIUDADANO IGNACIO MEJÍA LÓPEZ, VOCAL SECRETARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, LA MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EL M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”. COMO PUNTO 13.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ, RECIBIDA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. COMO PUNTO 14 SERÍA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/012/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, ASÍ COMO DEL ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO DE

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL CITADO ENTE POLÍTICO, POR LA POSIBLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL. POR LO QUE SE RECORRERÍA COMO PUNTO 15 LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI NO HAY MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMAS QUE HAGO PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 45 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EL DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMAS QUE HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUMENTAR LA URNA ELECTRÓNICA, EN MODALIDAD DE PRUEBA PÍLOTO DE CARÁCTER NO VINCULANTE, EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN.-----

5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA CITADA COMISIÓN.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO DIRIGIDA A AUTORIDADES MUNICIPALES”.-----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZONES DE GÉNERO”, DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.-----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL A TRAVÉS DEL QUE SE APRUEBA LA GUÍA CONTABILIZADORA CORRESPONDIENTE Y EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES, ASÍ COMO

LOS FORMATOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS.-

10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.-----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO EL “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA CLAUDIA ARLETT ESPINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, ASISTIDA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; Y POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO EL “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ Y EL MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE.-----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL CIUDADANO IGNACIO MEJÍA LÓPEZ, VOCAL SECRETARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR

GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”.-----

13. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ, RECIBIDA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

14. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/012/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, ASÍ COMO DEL ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL CITADO ENTE POLÍTICO, POR LA POSIBLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL LOCAL.-----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DESDE 2 HASTA EL 14 DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN DESDE LOS PUNTOS 2 AL 14 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.** Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORA PRESENCIALMENTE LA REPRESENTANTE DEL PRI, LA MAESTRA LAURA GUADALUPE FLORES. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS A EL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SI ME PERMITE DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 2, QUE CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL “CAMBIO DE DOMICILIO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO”, MISMO QUE OBRA AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS SE HAGA LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO DOMICILIO LEGAL EN EL LIBRO QUE OBRA EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REQUERIR AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO, A TRAVÉS DE SU DIRIGENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE MORELOS, DETERMINE EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVARÁ A CABO PARA LA MODIFICACIÓN DE SU DOMICILIO LEGAL. SIENDO ASÍ QUE EL PARTIDO POLÍTICO BAJO SU LIBRE DETERMINACIÓN PODRÁ DECIDIR POR CUANTO A DICHO PROCEDIMIENTO, INCLUSO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SUGERENCIA REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REALIZADA MEDIANTE OFICIO INE/DEPPP/DPPF/0073/2025, CITADO EN EL PRESENTE ACUERDO. LO ANTERIOR, CON APERCIBIMIENTO AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁ INICIO A UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REQUIERA AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN RESPECTO A SU CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE COMO EN DERECHO CORRESPONDA EL PRESENTE ACUERDO. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. OCTAVO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COORDINADORA DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO. Y NOVENO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL LICENCIADO ALBERTO ESQUIVEL, Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.”

LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN. Y BUENO, COMENTAR QUE ESTE ACUERDO SE TIENE A BIEN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA, APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN EL ESTADO DE MORELOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. CABE RECALCAR QUE ESTE PARTIDO POLÍTICO, NO PERDEMOS DE VISTA QUE ES A NIVEL NACIONAL Y QUE AL NO ENCONTRARSE ESTABLECIDO DENTRO DE SUS ESTATUTOS O EN ALGÚN DOCUMENTO BÁSICO, EL TRÁMITE A DESARROLLAR PARA PODER GENERAR EL CAMBIO DE DOMICILIO, SE ESTÁ GENERANDO JUSTO PARA UNA MAYOR COMUNICACIÓN Y TRÁMITES FUTUROS, POR CUANTO A LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN CAMBIAR SU DOMICILIO LEGAL, QUE NOS PUEDAN INDICAR DE QUÉ MANERA EL PARTIDO, EN USO DE SU LIBRE AUTODETERMINACIÓN Y AUTO ORGANIZACIÓN, PARA FUTURAS OCASIONES QUÉ TRÁMITE PROCEDIMENTAL PODRÍAN ESTAR GENERANDO, PARA QUE PARA NOSOTROS SEA MUCHO MÁS SENCILLO Y TAMBIÉN GENERAR UNA MOLESTIA MÍNIMA AL PARTIDO, COMO PARECIERA QUE SE GENERÓ POR CUANTO A LA TEMPORALIDAD. LA SOLICITUD FUE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE, SIN EMBARGO, OCURRIERON DOS TEMAS PRIMORDIALES: 1, EL CAMBIO DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, QUE COMO SE PUEDE ADVERTIR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE TARDÓ UN POCO TANTO EL PARTIDO COMO EL INE EN REMITIRNOS LA INFORMACIÓN Y LO SIGUIENTE, LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS QUE EN DOS OCASIONES SE GENERARON, PARA PODER CONOCER CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO. Y BUENO, PUES, RESULTA INTERESANTE, INCLUSO SE PLASMA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, UNA RESPUESTA QUE NOS DA EL INE, DE UNA CONSULTA, EN DONDE SE SUGIERE O NOS INDICA QUE PUEDEN SER EL DOMICILIO, DE DOMICILIO... EL DOMICILIO SOCIAL QUE OCUPE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL. UNA DISCULPA, SI ME EQUIVOCO EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO, DEPENDERÁ DE SUS ESTATUTOS, PERO LO DICE ASÍ EL INE, LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE O LA COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL E INCLUSO LA JUNTA DE COORDINACIÓN. Y BUENO, EN ESE SENTIDO, INCLUSO PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE SE AGREGUEN EN LOS CONSIDERANDOS, EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/61/2017, QUE HABLA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS, REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y CAMBIO DE DOMICILIO. Y JUSTO EN ESTOS LINEAMIENTOS, EN EL CAPÍTULO SEXTO, QUE HABLA REGISTRO DE CAMBIO DE DOMICILIO, ES EN DONDE EN EL NUMERAL CUADRAGÉSIMO TERCERO, SE SEÑALA QUE DEBE DE HABER UN PROCEDIMIENTO, LO CUAL HASTA EL MOMENTO NO HA SURGIDO. SIN EMBARGO, ELLO NO ES ÓBICE PARA QUE EN LA PÁGINA 41 DEL PROYECTO, SE INDIQUE LA PROCEDENCIA DEL DOMICILIO. OTRA OBSERVACIÓN SERÍA PODER CONJUNTAR, PORQUE PARECIERA QUE ÚNICAMENTE LA OFICIALÍA QUE REALIZA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, ES LA QUE GENERA ESTA PROCEDENCIA. SIN EMBARGO, YO PEDIRÍA QUE SE HICIERA UN ARGUMENTO, EN EL CUAL SE INDIQUE QUE TAMBIÉN HUBO UN ACTA DE ASAMBLEA QUE NOS PRESENTA EL PARTIDO POLÍTICO, EN DONDE SI BIEN NO FUE APROBADO POR LA COORDINACIÓN, SI FUE HECHO DE CONOCIMIENTO COMO UNA INFORMACIÓN Y QUE INCLUSO, PUES SE PUEDE ADVERTIR QUE TAL COMO LO SUGIERE EL INE EN EL DOCUMENTO DONDE NOS CONTESTA, PUES OCUPA LAS INSTALACIONES,

AHORITA SI QUIEREN ME CORRIGEN, LA JUNTA DE COORDINACIÓN A NIVEL ESTATAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y SERÍAN ESAS DOS SUGERENCIAS. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO ESQUIVEL. ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS AQUÍ REUNIDAS Y LAS QUE ESTÁN EN VÍA REMOTA. BUENO, EN ATENCIÓN A ESTE PUNTO QUE NOS OCUPA, EL NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO PRIMERO QUE DEBO DECIR, ES QUE HAY UNA EXTRALIMITACIÓN O PRETENDE SER UNA EXTRALIMITACIÓN ESTE ACUERDO, EN LAS FUNCIONES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, POR LAS SIGUIENTES RAZONES, ADEMÁS DONDE CONSIDERO QUE HAY ALGUNAS CONTRADICCIONES PRECISAMENTE POR ALGUNOS DE LOS TEMAS, INCLUSO QUE YA TOCÓ LA CONSEJERA MAYTE: EN PRIMER LUGAR, HEMOS DE SEÑALAR QUE ES DE TODO MUNDO CONOCIDO, QUE EL... MOVIMIENTO CIUDADANO ES UN ORGANISMO POLÍTICO, ES UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. LUEGO ENTONCES, LA REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE RIGE A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, PUES EVIDENTEMENTE LO QUE SON LOS ESTATUTOS, LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, ETCÉTERA, TODA LA REGLAMENTACIÓN QUE ES EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, PUES EVIDENTEMENTE Y EN PRIMERA INSTANCIA, FUERON APROBADOS POR LAS INSTANCIAS INTERNAS DEL PROPIO ORGANISMO POLÍTICO, COMO DEBE SER, EN ATENCIÓN A SU VIDA INTERNA. PERO TAMBIÉN, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, SÓLO QUIERO TENER EL ANTECEDENTE, DEJAR EL ANTECEDENTE, PERO TAMBIÉN ESTOS ESTATUTOS Y ESTA REGLAMENTACIÓN MEJOR, LA REGLAMENTACIÓN INTERNA PARA ABARCAR TODO, TAMBIÉN FUE SANCIONADA. ¿POR QUIÉN FUE SANCIONADA? PUES POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL AUTORIZADA, FACULTADA PARA REALIZAR ESTOS ACTOS. ES DECIR, LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU LIBRE AUTODETERMINACIÓN, ESTABLECEN LAS REGLAS CON LAS QUE PRETENDEN OPERAR AL INTERIOR DEL PROPIO ORGANISMO POLÍTICO, PERO ESAS REGLAMENTACIONES QUE AHÍ... QUE DE AHÍ EMANAN, SON REVISADAS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, SON SANCIONADAS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, QUE EN ESTE CASO ES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LO CUAL YA OCURRIÓ. LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TODA LA DOCUMENTACIÓN YA FUE SANCIONADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y FUERON APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y ADEMÁS, YA ES COSA JUZGADA, YA CAUSÓ ESTADO. ESO COMO PRIMER ANTECEDENTE. UNA VEZ QUE TENEMOS CLARO ESE TEMA, QUE DESDE LUGO ENTIENDO QUE USTEDES LO TIENEN ASÍ CLARO, CON BASE EN LOS ESTATUTOS APROBADOS POR EL INE, ES QUE ENTONCES LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN SU LIBRE AUTODETERMINACIÓN, PUES PUEDEN OPERAR CON BASE EN SU REGLAMENTACIÓN INTERNA. Y RESULTA QUE EN LA AUTODETERMINACIÓN INTERNA, QUE EN LOS ESTATUTOS, NO HAY UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO, NO LO HAY, EL ACUERDO LO DICE INCLUSO. EN LA CONSULTA QUE LE HACE EL IMPEPAC AL INE, LE PREGUNTAN SI HAY ALGÚN ESTABLECIDO, INCLUSO SI HAY UN ESTABLECIDO CON ANTERIORIDAD O ALGÚN MECANISMO ESTABLECIDO CON ANTERIORIDAD, EN LA CONFORMACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ¿SI? TODAVÍA NO ACABO PERO ADELANTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “JUSTAMENTE POR ESO CONSIDERO MUY IMPORTANTE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE NOS ESTÁ PRESENTANDO, SIN EMBARGO, ME ACABAN DE AVISAR QUE ESTAMOS TENIENDO PROBLEMAS EN LA TRANSMISIÓN. POR LO QUE QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN UN RECESO DE 5 MINUTOS, EN LO QUE SE REGULA ESTO Y RETOMAMOS SU PARTICIPACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA... LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA SOBRE RECESAR EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 57 MINUTOS, DURANTE 5 MINUTOS AL RESPECTO. ES CUANTO.**”-----

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE NUEVO, MUY BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES. SIENDO LAS 14 HORAS CON 06 MINUTOS DE ESTE JUEVES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, REANUDAMOS LAS ACTIVIDADES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. SUSPENDIMOS LA TRANSMISIÓN Y LA GRABACIÓN, POR PROBLEMAS TÉCNICOS. Y EN ESE SENTIDO QUISIERA YO COMENTAR, QUE NOS ENCONTRÁBAMOS DESAHOGANDO LA PRIMERA RONDA DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, Y LE CORRESPONDÍA AL LICENCIADO ESQUIVEL, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL USO DE LA VOZ. ADELANTE POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS. SOLAMENTE PREGUNTAR, LA ANTERIOR INTERVENCIÓN ¿NO QUEDÓ NADA ASENTADO? BUENO, ENTONCES, PUES LES OFREZCO UNA DISCULPA DE ANTEMANO, PERO PUES ME VOY A ECHAR EL MISMO DISCURSO DE HACE RATO, PARA QUE QUEDE EN ACTAS. DECÍA QUE LA... QUE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE CIUDADANOS ORGANIZADOS, LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN PRIMER LUGAR, EN UNA LIBRE AUTODETERMINACIÓN, LO QUE HACEN ES ESTABLECER LAS REGLAS BAJO LAS CUALES VAN A OPERAR, VAN A REGIRSE ELLOS MISMOS, EN LA AUTODETERMINACIÓN REITERO, QUE PERMITE LA CONSTITUCIÓN. UNA VEZ QUE ESTAS REGLAS LAS ESTABLECEN ELLOS, LOS INSTITUTOS POLÍTICOS A SU INTERIOR, ESTAS REGLAS DEBEN SER REVISADAS, ESTAS REGLAS DEBEN SER SANCIONADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN PRIMERA INSTANCIA ADMINISTRATIVA ELECTORAL, NACIONAL EN ESTE CASO, QUE ES DESDE LUEGO EL INE. TODA LA REGLAMENTACIÓN INTERNA, TODOS LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DESDE LUGO, FUERON SANCIONADOS, YA FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ESTOS ESTATUTOS, ESTAS REGLAMENTACIONES INTERNA, YA QUEDÓ FIRME, YA QUEDÓ ESTABLECIDA, YA HA CAUSADO EJECUTORÍA. LO CUAL, LOS DOCUMENTOS BÁSICOS QUEDARON FIRMES Y APROBADOS POR ESA INSTITUCIÓN. ESE... ESE PRIMER ANTECEDENTE ES IMPORTANTE CITARLO, PORQUE DENTRO DE LOS ANTECEDENTES, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, PERDÓN, NO SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO QUE TENGA QUE REALIZAR LAS COMISIONES OPERATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ALGÚN CAMBIO DE DOMICILIO. NO SE ESTABLECEN. INCLUSO EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE CIRCULA, HACE, EL IMPEPAC HACE UNA CONSULTA AL INSTITUTO NACIONAL

ELECTORAL Y LE CONSULTA, LE PREGUNTA SI HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO QUE DEBA DE... ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y PREGUNTA 2, SI HAY ALGÚN ANTECEDENTE CON RESPECTO A QUE HUBIESE PODIDO ESTABLECER ALGÚN PROCEDIMIENTO SEMEJANTE O IGUAL A NIVEL NACIONAL, DESDE LA CREACIÓN DEL ENTONCES CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, DESDE LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO. EL INE DICE “NO, NO HAY EN LOS ESTATUTOS, NO ESTÁ ESTABLECIDO ALGÚN PROCEDIMIENTO, Y RESPECTO A TU PREGUNTA 2, NO HAY NINGÚN ANTECEDENTE, PORQUE DESDE QUE SE CREÓ ESE INSTITUTO POLÍTICO ENTONCES DENOMINADO ASÍ, PUES NO HA HABIDO NINGÚN CAMBIO DE DOMICILIO. SIEMPRE EL DOMICILIO HA SIDO EL MISMO, SITUADO EN LA CALLE DE LUISIANA, EN LA COLONIA NÁPOLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. NO HAY NINGÚN ANTECEDENTE CON RESPECTO A ESO”, PERO OTRA VEZ, NO ESTÁ ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. ¿QUÉ PASA DESPUÉS? COMO YA LO REFIRIÓ LA... LA CONSEJERA MAYTE, ESA CONSULTA SE HIZO, SE REVISÓ EN LOS ESTATUTOS Y NO ESTÁ ESTABLECIDO. POR ESO HACE UNOS MINUTOS, MI INTERVENCIÓN EMPEZABA DICHIENDO QUE HABÍA EN ESE ACUERDO, QUE HAY, DESDE LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, UN... UN INTENTO DE UN EXCESO EN LAS FACULTADES QUE TIENE ESTE CONSEJO. ¿POR QUÉ? PORQUE SE EXTRALIMITANDO EN REQUERIR Y ADEMÁS DARLE UN TÉRMINO PARA QUE SE PUEDA ESTABLECER ESE PROCEDIMIENTO DEL CAMBIO DE DOMICILIO, DONDE LA PROPIA REGLAMENTACIÓN INTERNA NO LA ESTABLECE. ¿CUÁLES SON LAS FACULTADES? DESDE MI PERCEPCIÓN, NO ME ALCANZAN LAS FACULTADES AL INSTITUTO PARA PODERLE DECIR Y ADEMÁS DECIRLE: “Y SI NO LO HACES, VAMOS A INICIAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, PORQUE NO HICISTE ESTE ESTABLECIMIENTO O ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE TE ESTÁ DICTANDO EN EL SENO DEL CONSEJO”. ENTONCES, AQUÍ PASAN MUCHAS COSAS. LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ES DE EXPLORADO DERECHO QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, A DIFERENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, SOLAMENTE PUEDEN HACER LO QUE LA LEY LES PERMITE Y EN ESTE CASO SI LOS ESTATUTOS, VIDA INTERNA DEL PARTIDO POLÍTICO, YA NO ESTABLECE ESO, EL IMPEPAC NO TIENE LA FACULTAD DE PODER DECIRLE QUE HAGA UN PROCEDIMIENTO, A EFECTO DE QUE SE PUEDA ESTABLECER CUÁLES FUERON EL DOMICILIO O EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL EL INSTITUTO POLÍTICO HIZO UN CAMBIO DE DOMICILIO, PERO ADEMÁS, EL INSTITUTO, EN ATRIBUCIONES DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, ES DECIR. CON LA FE PÚBLICA QUE LE CONCEDE AL SECRETARIO. DELEGARLA ENTONCES DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO, SE PRESENTARON FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DONDE OCUPA LA COMISIÓN OPERATIVA ELECTORAL, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE ES EL OTRO ORGANISMO QUE SE REFERÍA LA MAESTRA MAYTE, QUE ES EL MISMO DOMICILIO Y SE PRESENTARON ESTOS, ESTOS FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y CONSTATARON LA UBICACIÓN FÍSICA Y LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS, ADEMÁS DE QUE AHÍ SE ENCUENTRA, REITERO, EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN A NIVEL ESTATAL, QUE ES LA COMISIÓN OPERATIVA Y EL MISMO DOMICILIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN, QUE ES LO QUE SUGIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DONDE DICE QUE SEAN EL MISMO DOMICILIO COMO SUGERENCIA, LO QUE ASÍ OCURRE. EN TODO CASO, LO QUE EL INSTITUTO, DESDE MI PERSPECTIVA PODRÍA HACER, ES PEDIR Y ACLARAR, PORQUE A LA MEJOR SÍ FALTA ACLARAR QUE ES EL MISMO DOMICILIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y DE LA COMISIÓN

OPERATIVA ESTATAL, PERO NO EXCEDERSE EN EL APERCIBIMIENTO DE DARLE 30 DÍAS PARA QUE HAGA ALGO QUE NO ESTÁ EN SUS ESTATUTOS. UNA, LA INSTITUCIÓN SOLO PUEDE HACER LO QUE LA LEY LE FACULTA Y 2, EL INSTITUTO POLÍTICO OCURRE LO MISMO ¿CON BASE EN QUÉ, CONSEJERAS, CONSEJEROS? ¿CON BASE EN QUÉ EL INSTITUTO POLÍTICO VA A REALIZAR ALGO DONDE LA PROPIA REGLAMENTACIÓN INTERNA NO LE FACULTA REALIZAR? ENTONCES, HAY UN CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR, UNA DETERMINACIÓN DE LA SALA SUPERIOR QUE ME GUSTARÍA LEER, PARA QUE QUEDE ASENTADA EN EL ACTA, EN DONDE CON ESTE TEMA CREO QUE PUEDE DAR O ILUSTRAR UN POCO MÁS LO QUE TRATO DE EXPLICAR, CITO: “EN EL CASO DEL DESARROLLO DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA, (QUE ES JUSTAMENTE LO QUE ESTAMOS HABLANDO), LA MISMA SE ENCUENTRA SUJETA A LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA, POR LO QUE ÚNICAMENTE PUEDE CONTENER DISPOSICIONES QUE TIENDAN A HACER EFECTIVO O FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL... FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL, SIN CONTRARIARLA, EXCEDERLA O MODIFICARLA. CONCRETÁNDOSE A OBSERVAR LAS NORMAS QUE LE DAN FUNDAMENTO Y VALIDEZ AL ORDENAMIENTO LEGAL, QUE DA SUSTENTO AL REGLAMENTARIO, POR LO QUE DE NINGUNA MANERA...”, ESTOY CITANDO TEXTUAL “POR LO QUE DE NINGUNA MANERA PUEDE CONTENER MODIFICACIONES LEGALES SUSTANCIALES, PUES DE SER ASÍ SE VULNERARÍA EL PRINCIPIO DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA”. FIN DE LA CITA. ¿ESTO QUÉ IMPLICA? PUES UNA CLARA PRETENSIÓN DE INTROMISIÓN A LA LIBRE ORGANIZACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN DEL INSTITUTO POLÍTICO, QUE COMO INICIE MI PLATICA, YA LO HA DEJADO CLARO, CUÁLES SON SUS BASES, PERO ADEMÁS SANCIONADO YA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. ENTONCES, REITERO, A RESERVA DE LO QUE PUEDA YO ARGUMENTAR EN LAS SIGUIENTES RONDAS, PERO EN TODO CASO CREO QUE ESTÁ BIEN, A LO MEJOR PUDIERA SER QUE EL INSTITUTO... QUE EL PARTIDO POLÍTICO PUDIERA ESPECIFICAR QUE EL DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRA LABORANDO SÍ ES EL MISMO DE LA COMISIÓN OPERATIVA Y DE LA JUNTA EN LA COORDINACIÓN, SI ES QUE ESO FALTARA ¿SÍ? PERO NO, PERO NO UN PROCEDIMIENTO QUE NO LE FACULTAN LOS ESTATUTOS A REALIZAR AL PARTIDO POLÍTICO Y MUCHO MENOS CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE QUE NO LO HAGAS SE PROCEDERÍA A REALIZAR UN ORDINARIO SANCIONADOR. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS USTEDES. SOLAMENTE ANUNCIAR QUE RESPECTO DEL PROYECTO QUE TENEMOS A CONSIDERACIÓN, ME APARTARÍA DE ALGUNAS CONSIDERACIONES, PARTICULARMENTE AQUELLAS QUE SE DIRIGEN A REQUERIR AL PARTIDO DIVERSA INFORMACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS CONDUCTAS, ASÍ COMO... PROPIAMENTE ME ESTOY REFIRIENDO A LOS PUNTOS DE ACUERDO CUARTO Y QUINTO, POR LO QUE ME PERMITIRÉ EN SU MOMENTO HACER LLEGAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR

GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDAR NUEVAMENTE A TODAS Y A TODOS. NADA MÁS DOS PEQUEÑAS OBSERVACIONES REFERENTES AL ACUERDO: EN LA PÁGINA 4 SE HABLA DE LA CERTIFICACIÓN. NADA MÁS VERIFICAR LA FECHA... PÁGINA 4, PÁRRAFO TERCERO, RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN DE PLAZOS, VERIFICAR LA FECHA SEÑALADA, TODA VEZ QUE NO COINCIDE EN LA CRONOLOGÍA DEL TIEMPO MENCIONADO DEL DOCUMENTO REMITIDO AL INSTITUTO POLÍTICO. ASIMISMO, EN LA PÁGINA 26, SE INSERTA LA IMAGEN DEL OFICIO INE/DDEPPP/304/2025, EN EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO DENOMINADO “MOVIMIENTO CIUDADANO EN MORELOS”, PARA LO CUAL SE CITA EL OFICIO DE MISMA NOMENCLATURA, CAMBIANDO EL NÚMERO A 302. SE SUGIERE INSERTAR LA IMAGEN DE DICHO OFICIO, TODA VEZ QUE ENTIENDO QUE EN ESE DOCUMENTO SE SEÑALA PRECISAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO EN MENCIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO ESQUIVEL. ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS MAESTRA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. BUENO, PUES, REITERAR, PORQUE CREO QUE NO FUI CLARO EN MI PREGUNTA, QUISIERA QUE ME DIJERAN ¿CUÁL ES EL SUSTENTO? ¿NO? DEL POR QUÉ EL REQUERIMIENTO. YA VIMOS QUE LA CONSEJERA MAYTE HACE EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESO NO ESTÁ EN LOS ESTATUTOS, QUE ASÍ LO ORDENÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE ASÍ LO HIZO SABER, NO LO ORDENO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL CONSEJERO MONTESSORO SE APARTA INCLUSO DE ESOS TEMAS DE LA EXTRALIMITACIÓN, QUE EN MI CONSIDERACIÓN NO DIGO QUE SEAN PALABRAS DE ÉL, EN MI CONSIDERACIÓN ESTÁ OCURRIENDO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. Y REITERAR OTRA VEZ, SI EL TEMA ES... ENTIENDO QUE ES LOABLE LA INTENCIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL, QUE ADEMÁS ES SU OBLIGACIÓN DE DARLE CERTEZA A LA CIUDADANÍA, PERO SÍ HAY UN EXCESO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, EN CUANTO A INICIAR EL PROCEDIMIENTO Y EN CUANTO REQUERIR QUE EN CASO DE QUE NO SE HAGA, PORQUE NO HAY SUSTENTO LEGAL PARA PODERLO REALIZAR. A VER, EL INSTITUTO POLÍTICO, QUE QUEDE BIEN CLARO, NO SE ESTÁ NEGANDO A HACER PÚBLICO DÓNDE ESTÁN SUS INSTALACIONES, EL INSTITUTO POLÍTICO NO ESTÁ DICIENDO QUE NO DEBA DE COMUNICARLO, TAN ES ASÍ QUE LO HIZO Y QUE ADEMÁS ESTÁ EN FUNCIONES, Y QUE ADEMÁS ESTA AUTORIDAD YA LO CONSTATÓ, YA CONSTATÓ QUE EFECTIVAMENTE AHÍ ESTÁN LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO POLÍTICO. LUEGO ENTONCES, PARA DEJAR PRECISADO, ESTE ACUERDO TIENE UNA EXTRALIMITACIÓN POR PARTE DEL IMPEPAC, PORQUE HAY UN MECANISMO NO ESTATUTARIO, HAY UN MECANISMO QUE PRETENDEN QUE NO ESTÁ EN EL ESTATUTO. VIOLAN LA AUTONOMÍA PARTIDISTA. SI YA HUBO UNA NORMATIVA INTERNA EN DONDE YA SE PUSIERON DE ACUERDO Y FUE SANCIONADA, PUES NO PUEDES DECIR Y OBLIGAR A OTRA COSA, PORQUE VIOLAS LA AUTONOMÍA

PARTIDISTA, VIOLAN A LA NORMATIVA INTERNA, POR ENDE, COMO CONSECUENCIA DE LO MISMO Y VIOLA TAMBIÉN LA AUTODETERMINACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS, LA ORGANIZACIÓN ESTATUTARIA, EL RESPETO NORMATIVO Y DESDE LUEGO, COMO YA LO DIJE, NO HAY FACULTADES PARA PODERLO HACER NI POR PARTE DE LA AUTORIDAD, NI TAMPOCO POR PARTE DEL INSTITUTO POLÍTICO, PORQUE DEBE DE RECARGARSE, DEBE DE SUSTENTARSE EN ALGO PARA PODER EDIFICAR LA ACCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ?” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO, CLARO, CLARO, POR SUPUESTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS LICENCIADO ESQUIVEL. ANTES DE QUE SE AGOTE LA TERCERA RONDA, POR SI HAY MÁS PARTICIPACIONES Y CON EL ÁNIMO DE PODER DAR CONTESTACIÓN A LO QUE YA NOS HA PLANTEADO. COMENTAR DE INICIO QUE ESTO SUCEDIÓ DE MANERA SIMILAR EN UN ACUERDO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. ANTERIORMENTE NOS ENCONTRAMOS EN ESTA SITUACIÓN, EN DONDE PARA PODER DETERMINAR LA PROCEDENCIA O NO DEL REGISTRO DE UN CAMBIO DE DOMICILIO, QUE EN AQUEL ENTONCES ERA RÍO LERMA NÚMERO 202, COLONIA VISTA HERMOSA, NOS VIMOS EN ESTE TEMA RESPECTO DE QUE NO EXISTIERA UN PROCEDIMIENTO. AL RESPECTO, PUES ÚNICAMENTE SE SUGIRIÓ QUE PUDIERAN APOYARNOS CONTESTANDO LOS REQUERIMIENTOS, PORQUE EN SU MOMENTO, AL IGUAL QUE AHORA, SE LES CONSULTÓ CUÁL ERA EL PROCEDIMIENTO, SI ES QUE LO HABÍA, PARA QUE LO ACOMPAÑARAN CON LAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES. ESO SUCEDIÓ EN 2023, AHORA A FINALES DE 2024, NOS ENCONTRAMOS EN UN SUPUESTO SIMILAR Y EN ESTA OCASIÓN PUES INCLUSO YA SE HA COMENTADO DE LA CONSULTA QUE HACE EL INE Y EL INE, HAY UNA PARTE EN DONDE NOS DICE: “RAZÓN POR LA CUAL, PARA ESTA AUTORIDAD LA FACULTAD DE MODIFICAR EL DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO A NIVEL LOCAL, PUEDE RECAER EN DICHO ÓRGANO DIRECTIVO, PERO FUE UNA INTERPRETACIÓN ANÁLOGA QUE ELLOS BUSCANDO TAMBIÉN DARNOS UNA RESPUESTA, LA HICIERON A SU ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO VIGENTE, EN RELACIÓN CON SU ARTÍCULO 1 Y EL NUMERAL 4, EN DONDE NOS DECÍA QUE PODÍA SER EL QUE SE UBICARA EN LA SEDE DE LA COORDINACIÓN CIUDADANA ESTATAL, LA COORDINACIÓN... LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL. Y LUEGO DICE ALGO BIEN INTERESANTE EN LA CONSULTA: “SALVO EL CRITERIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL INTERESADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES”. Y JUSTO PARA NO TRASGREDIR SU AUTODETERMINACIÓN Y QUE NOSOTROS COMO ÓRGANO Y AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL, PODAMOS EN TODO CASO, SUBSANAR ESE VACÍO QUE EXISTE POR CUANTO AL PROCEDIMIENTO, ES QUE EN ATENCIÓN A ELLO, NOS PARECIÓ LO MÁS ADECUADO, PARA NO TRASGREDIR ESE DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN, PUES QUE USTEDES COMO PARTIDO POLÍTICO E INCLUSO, DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, NO HAY NECESIDAD DE MODIFICAR SUS ESTATUTOS. ÚNICAMENTE ESTAMOS PIDIENDO QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO, PUES SI USTEDES DETERMINAN... PERDÓN SE ME ACABÓ EL TIEMPO. EN UNA TERCERA RONDA CONTINUÓ. GRACIAS” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE CONTESTAR LICENCIADO ESQUIVEL? PORQUE ESTA PARTICIPACIÓN FUE A TRAVÉS DE UNA MOCIÓN.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS. Y PARA QUE PUEDA CONTINUAR LA CONSEJERA MAYTE, PUES LE PREGUNTARÍA QUE ME PUDIERA EXPLICAR MÁS, PARA QUE PUDIERA HACERLO A TRAVÉS DE ÉSTE, SIN AGOTAR. BUENO...” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL REPRESENTANTE DE MC.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. GRACIAS LICENCIADO ESQUIVEL POR LA INTENCIÓN. Y BUENO, PUES PARA COMENTAR TAMBIÉN QUE, ¿QUÉ ES LO QUE NOS FACULTA? FÍJENSE QUE NOSOTROS TENEMOS UN ACUERDO, QUE ES EL 61/2017, EN DONDE SE EMITIERON LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS, PERO EN LA PARTE QUE NOS IMPORTA, “EL REGISTRO Y CAMBIOS DE DOMICILIOS”. Y AHÍ EN EL CAPÍTULO SEXTO, PUSIMOS EN EL NUMERAL CUADRAGÉSIMO TERCERO: “EL CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁ REALIZARSE CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS VIGENTES Y SÓLO PODRÁ UBICARSE LA ENTIDAD QUE SU NORMA ESTATUTARIA SEÑALE”. Y ES AQUÍ EN DONDE SE GENERA JUSTO ESE VACÍO. Y COMO LO REITERO, DE LA CONSULTA SE ADVIERTE QUE PODRÍAMOS NOSOTROS, A CONSIDERACIÓN, DETERMINAR ALGUNA, ALGUNA SITUACIÓN POR CUANTO A ESTE PROCEDIMIENTO, PERO NO QUEREMOS SER NOSOTROS COMO AUTORIDAD ELECTORAL, NI SIQUIERA PORQUE EN LA CONSULTA EL INE LO DIGA, SINO, MÁS BIEN, DARLE LA POSIBILIDAD DE QUE USTEDES, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A ESTATUTOS, PUEDAN DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO Y USTEDES PODRÁN DECIRNOS, INCLUSO COMO SE HIZO EN ESTE MOMENTO, QUE FUE PONERLO A CONSIDERACIÓN O INFORMAR EN ESTA CUARTA ASAMBLEA, EN DONDE DIJERON QUE BUENO, AHÍ SERÍA EL DOMICILIO Y ENTIENDO QUE PUES AHÍ SE GENERÓ DE MANERA, DESDE EL AÑO PASADO, QUE ESE ES SU DOMICILIO LEGAL, EN DONDE FÍSICAMENTE ESTÁN UBICADOS. PERO, LA INTENCIÓN ES QUE SEA EL ÓRGANO COMPETENTE, QUIEN NOS LO PUEDA COMPARTIR Y CON ESTO, NO GENERAR HIPÓTESIS, COMO LAS SUCEDIDAS EN 2023, LA QUE ACONTECIÓ EN EL AÑO PASADO. Y EN ATENCIÓN A LA ESCUCHA, YO ÚNICAMENTE QUISIERA SUGERIR, Y SI ME LO PERMITEN, UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, PARA APARTARME, POR LOS ARGUMENTOS QUE COMENTA, DE SÍ GENERAR EL REQUERIMIENTO, PERO NO LLEVAR A CABO EL APERCIBIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. ESA SERÍA MI PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NADA MÁS PARA COMENTAR PRECISAMENTE, QUE YO VOY CON EL ACUERDO, A RESERVA DE AHORITA DEL ANÁLISIS QUE VEAMOS EN EL TEMA DE LA VOTACIÓN

DIFERENCIADA, PORQUE YO CREO QUE SÍ HAY QUE GENERAR LA CERTEZA. INCLUSIVE UNA DE LAS OBSERVACIONES DE... EN EL DESARROLLO DE ESTE ACUERDO, FUE PRECISAMENTE TRANSCRIBIRLES EL OFICIO, QUE FUERA PARTE DEL ACUERDO, EL OFICIO DEL INE, PORQUE ES LA ALTERNATIVA NADA MÁS QUE NO, EN ESTE CASO PRECISAMENTE, ANTE LA FACULTAD QUE TIENE CADA UNO DE AUTOREGIRSE, QUE PUES LO MISMO PUEDAN DECIR, DE MANERA ANÁLOGA, EL ARTÍCULO QUE SE PRESENTA EN LOS ESTATUTOS A NIVEL NACIONAL, ES LO QUE CORRESPONDE, PERO SI ES QUE ASÍ LO DECIDE PRECISAMENTE EL PARTIDO POLÍTICO Y PRECISAMENTE RESPETANDO, EN ESTE CASO, LA AUTODETERMINACIÓN, Y CUMPLIENDO Y GENERANDO ESTA CERTEZA, DE CÓMO ES SU MECANISMO, PORQUE USTEDES DE ALGUNA MANERA DETERMINAN A DÓNDE SE VAN A CAMBIAR, PORQUE SÍ LO HACEN, TAN ES ASÍ QUE LO HAN HECHO EN 2 OCASIONES. NADA MÁS ES SIMPLEMENTE DECIR: “ES ASÍ” ¿NO? SE GENERA, ETCÉTERA E INCLUSIVE DECIR NO MODIFICAR ESTATUTOS. SIMPLEMENTE LO QUE USTEDES HACEN PONERLO POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ÓRGANO FACULTADO Y CREO QUE ESO NO HAY MAYOR CIRCUNSTANCIA, PRECISAMENTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL NO QUISO DECIR: “AH, VA HACER ASÍ. NOSOTROS VAMOS A DETERMINAR”. SE LES TRANSCRIBE EL OFICIO DEL INE Y USTEDES EN SU LIBRE DETERMINACIÓN NOS INFORMARÁN SI ES DE MANERA ANÁLOGA, COMO LO DICE... COMO LO PROPONE O LO PONE A CONSIDERACIÓN EL INE O DECIDEN HACERLO DE ALGUNA OTRA MANERA, COMO LO HAYAN HECHO, PARA PRECISAMENTE GENERAR ESTE CAMBIO DE DOMICILIO. Y SERÍA CUANTO DE MI PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO ESQUIVEL. ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS MAESTRA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES GRACIAS CONSEJERA MAYTE. GRACIAS CONSEJERA ROSARIO. GRACIAS A TODAS, A TODOS, POR ATENDER AQUÍ A LAS PREGUNTAS QUE HACE ESTA REPRESENTACIÓN. Y MUCHAS GRACIAS PORQUE CREO QUE AQUÍ ACABAN APARTE DE DAR LA RESPUESTA O A DAR AL QUID DEL ASUNTO, COMO SE DICE COLOQUIALMENTE. PORQUE EL FUNDAMENTO QUE ACABA DE LEER LA CONSEJERA MAYTE, LO DIJO MUY CLARO Y ESTÁ EN ACTAS, DICE QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO, (QUE ES A DONDE YO QUERÍA LLEGAR), QUE DICE: “QUE EN SU CASO LOS ESTATUTOS DETERMINEN”, ASÍ LO DICE, “QUE EN SU CASO LOS ESTATUTOS DETERMINEN”. ÉSTE NO ES EL CASO, AQUÍ LOS ESTATUTOS NO LO DETERMINAN, LUEGO ENTONCES NO ES APLICABLE ESE FUNDAMENTO. ASÍ DE CLARO ESTÁ EL ASUNTO. POR ESO OTRA VEZ Y ATENDIENDO A LO QUE DICE LA CONSEJERA ROSARIO, DICE: “LES ESTAMOS PIDIENDO ESTO, SI ASÍ LO DECIDE EL PARTIDO POLÍTICO” CLARO ASÍ DEBE DE SER. PERO ENTONCES, ESTÁ DE MÁS OTRA VEZ, EL TRATAR DE INCOAR UN PROCEDIMIENTO QUE EN SU CASO, SI NO DETERMINA EL PROCEDIMIENTO AL INTERIOR DEL PARTIDO POLÍTICO. ESO ES LO QUE ESTÁ DE MÁS. OTRA VEZ, NO SE PRETENDE OPACIDAD, NI NADA. TAN NO SE PRETENDE LA OPACIDAD QUE SE DIO A CONOCER, SI HAY ALGUNAS PREGUNTAS ESTÁ BIEN, SI HAY ALGUNOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESTÁ BIEN. ESO NO ES ALGO QUE EL PARTIDO POLÍTICO SE ESTÉ NEGANDO. PERO PREGUNTAS, REQUERIMIENTOS, ME FALTÓ ESTO, CREO A CONSIDERACIÓN DE LO QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS QUE DEBE DE FIRMARLO OTRA PERSONA, QUIEN FACULTE CUÁL ES EL DOMICILIO, ETCÉTERA. PERO DE ESO A DECIR:

“INSTAURA UN PROCEDIMIENTO. TE DOY 30 DÍAS Y SINO TE HAGO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR”, HAY MUCHA DIFERENCIA. ES CUANTO. Y ESPERO QUE PUDIERA HACER ECO EN ESTO, POR LAS CONSIDERACIONES QUE ACABO DE DECIR Y ADEMÁS CON EL FUNDAMENTO DONDE REITERO DICE: “QUE EN SU CASO ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS”. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN UNA CUARTA RONDA DE PARTICIPACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE APERTURAR ESTA CUARTA RONDA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ABRIMOS UNA CUARTA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA CUARTA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, RESPECTO AL TEMA QUE NOS OCUPA, INTERESANTE, POR UN LADO LAS POSTURAS DEL REPRESENTANTE, DIGO MUY LOABLES. PERO JUSTAMENTE EL LICENCIADO AQUÍ, COMO TÚ LO EXPRESABAS, PERMÍTEME HABLARTE DE TÚ, ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA DE CERTEZA. SI BIEN ES CIERTO, COMO YA SE MENCIONABA, LO QUE ERA CONVERGENCIA EN SU MOMENTO, SINO MAL RECUERDO, DE LO QUE LEÍ EN EL ACUERDO EN EL 98, CUANDO NACE, CUANDO SURGE, SE TRANSFORMA DE AGRUPACIÓN POLÍTICA A PARTIDO POLÍTICO, SE ESTABLECE UN DOMICILIO PARA TALES EFECTOS. ESTAMOS HABLANDO CASI 30 AÑOS, SI NO... SI NO ME FALLAN LAS CUENTAS. Y COMO BIEN SABEMOS, PUES LA SOCIEDAD, LAS CIRCUNSTANCIAS, LA NORMATIVA ERA UNA EN ESE ENTONCES, ENTIENDO QUE POSTERIORMENTE SE TRANSFORMAN A MOVIMIENTO CIUDADANO, PERO TAMBIÉN ENTIENDO, AHÍ SÍ CORRÍJANME, SI CAMBIÓ LA NORMATIVA O ÚNICAMENTE LAS NOMENCLATURAS DE LOS NOMBRES. Y JUSTO POR ESO, ESTE INSTITUTO, CON EL ANTECEDENTE SEÑALADO POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DEL 2023, CON LA CERTEZA Y ASIMISMO CON LA CONVICCIÓN DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON DE INTERÉS PÚBLICO, ES QUE ESTE INSTITUTO SE DIO A LA TAREA DE ELABORAR EL PRESENTE ACUERDO. COMO YA BIEN SE MENCIONÓ, NO LO ELABORAMOS ÚNICAMENTE CON LOS DICHOS DE ESTE INSTITUTO, SINO QUE SE CONSULTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TALES EFECTOS. COMO BIEN YA SE SEÑALÓ, NO SE CUENTAN, PORQUE ES UNA SITUACIÓN QUE PREVIAMENTE NO SE HABÍA PRESENTADO, AL MENOS PARA SU INSTITUTO... EL INSTITUTO POLÍTICO QUE REPRESENTA. ES POR ELLO QUE SE TIENE A CONSIDERACIÓN Y COMO BIEN YA SE COMENTÓ, EL INE FACULTA RESPECTO A LA CONSULTA A QUE LOS ÓRGANOS LOCALES HAGAN LO CONDUCENTE RESPECTO A LA CERTEZA QUE SE DEBE DE TENER DEL DOMICILIO. AQUÍ JAMÁS SE HA HABLADO DE OPACIDAD, AQUÍ JAMÁS SE HAN HABLADO DE NINGUNO DE ESOS TEMAS QUE SE HAN TRAÍDO A LA MESA, AQUÍ ÚNICAMENTE Y LA ESENCIA DE ESTE

ACUERDO, ES JUSTAMENTE DAR CERTEZA A LO QUE REALIZA EL PARTIDO POLÍTICO. PORQUE SI BIEN ES CIERTO, DE ORIGEN EL ENTONCES REPRESENTANTE REMITIÓ EL DOMICILIO, TAN ES ASÍ DE LA CERTEZA, QUE YA NO ES EL REPRESENTANTE, AHORA ES USTED EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO. Y JUSTAMENTE PARA EVITAR MUCHAS VECES CONFLICTOS INTERNOS AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, ES QUE CUENTAN CON SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN. ENTIENDO QUE SE REMITIÓ UN ACTA, PERO EL ACTA DE MANERA MUY GENERAL, CREO QUE LO MENCIONA, NI SIQUIERA LO ESPECIFICA. QUIZÁ EN SU MOMENTO, PUDIERA QUEDAR CON EL ACTA RESPECTIVA. POR ELLO, COMENTAR QUE UN SERVIDOR VA CON EL ACUERDO, PERO TAMBIÉN SEÑALAR LA VOTACIÓN DIFERENCIADA PARA EFECTOS DEL POS SEÑALADO, TODA VEZ QUE YO NO ACOMPAÑARÍA EL POS. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LICENCIADO ESQUIVEL, ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS MAESTRA. GRACIAS CONSEJERO. SÍ, EFECTIVAMENTE, PARA TÉRMINOS DE CERTEZA, JUSTAMENTE ES QUE HICE REFERENCIA A LOS TEMAS, EN CUANTO A QUE EL INSTITUTO POLÍTICO NO SE OPONE A DAR LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA, CON RESPECTO AL DOMICILIO DEL INSTITUTO POLÍTICO. LA PALABRA OPACIDAD NO FUE SEÑALADA AQUÍ POR NINGUNO DE USTEDES, YO LA SEÑALÉ EN EL SENTIDO DE QUE JUSTAMENTE ESO ES LO QUE NO ESTÁ HACIENDO ESTE INSTITUTO POLÍTICO, NADA MÁS. EL INSTITUTO POLÍTICO, REITERO, NO SE TRATA DE DAR O DE NEGAR ALGUNA INFORMACIÓN CON RESPECTO A ESTO, PERO SOLAMENTE REITERAR EN QUE ESTO ESTÁ VIOLENTANDO LA VIDA INTERNA DEL INSTITUTO POLÍTICO, PORQUE REGULAN, Y YA LO DECÍA USTED, LA VIDA INTERNA DE LA CIUDADANÍA, DE LOS SIMPATIZANTES Y MILITANTES, QUE ES UNA DE LAS FUNCIONES DE VELAR POR ESTE INSTITUTO, PERO TAMBIÉN DE LOS SIMPATIZANTES Y MILITANTES DEL INSTITUTO POLÍTICO QUE REPRESENTO, NO SOLAMENTE DE OTROS INSTITUTOS POLÍTICOS. ENTONCES, OTRA VEZ Y YA POR ÚLTIMO, PORQUE APARTE YA SE TERMINA EL TIEMPO Y ES LA ÚLTIMA RONDA, REITERARLES, GRACIAS POR LAS CONSIDERACIONES QUE ESTÁN TENIENDO A ESTO, PERO DE TODOS MODOS ME PARECE QUE EL PODER INCOAR, EN SU CASO, Y DECIRLE AL INSTITUTO POLÍTICO QUE DEBA DE HACER UN PROCEDIMIENTO, PORQUE ASÍ LO MANDATA EL ACUERDO, NO TIENE ESAS FACULTADES EL INSTITUTO ELECTORAL Y EL INSTITUTO POLÍTICO TAMBIÉN CARECE DE FACULTADES PARA PODER REALIZAR, PORQUE SUS PROPIOS ESTATUTOS NO LE FACULTAN... EN ESTE CASO, A LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL, QUE ES LO QUE SUGIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN EN MORELOS. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, DADAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS A LO LARGO DE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2, INCLUYENDO LAS... EN LO GENERAL, EN LO GENERAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR, VÍCTOR SALGADO, RETIRANDO EL PUNTO CUATRO DE LOS ACUERDOS. Y POSTERIORMENTE, EN UNA VOTACIÓN PARTICULAR, SOMETEREMOS A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO 4 DE ESTE

PROYECTO. ENTONCES, EN PRIMERA, EN PRIMERA INSTANCIA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN, EN LO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES ANTES REFERIDAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EN LO GENERAL, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES EN LO GENERAL, POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. PERDÓN, Y DAR CUENTA TAMBIÉN DEL VOTO EN CONTRA PARTICULAR, EMITIDO DESDE UN MOMENTO DE INICIO DE ESTE PUNTO, POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA EN ESTE MOMENTO PONDRIAMOS A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, QUE... PLASMADO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL, A PROPUESTA DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, SE PROPONE RETIRAR DEL PRESENTE ACUERDO ¿NO? BIEN, EN EL PUNTO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO, LA PROPUESTA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, ES RETIRAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO CUARTO, EL CUAL DICE: “LO ANTERIOR, CON APERCIBIMIENTO AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE DARÁ INICIO A UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE”. EN ESE SENTIDO, SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SOBRE EL TEMA DE LA VOTACIÓN EN PARTICULAR, ES... SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS Y RÁPIDAMENTE. ÚNICAMENTE COMENTAR EL POR QUÉ SI VOY POR MANTENER EL REQUERIMIENTO, INCLUSO DETERMINAR EL PLAZO. AUNQUE FINALMENTE YA DEPENDERÁ DEL PARTIDO POLÍTICO LA RESPUESTA QUE NOS DÉ. PERO ESCUCHANDO CON ATENCIÓN LO QUE COMENTABA EL LICENCIADO ESQUIVEL, PUES JUSTO ESO PODRÍA FORMAR PARTE DE LA RESPUESTA, CUANDO SI ES QUE TIENEN A BIEN PODERNOS DECIR, PUES QUE NO LES GENERA LA FACULTAD LOS ESTATUTOS, SIN EMBARGO, DE MANERA ANÁLOGA, COMO LO HA PREVISTO EL INE, SERÁ EL DOMICILIO QUE OCUPEN ESTOS ÓRGANOS DE MANERA COLEGIADA, PARA QUE SE PUEDA GENERAR EL CAMBIO DE DOMICILIO. DE ESTA MANERA, YO CREO HABRÍA CERTEZA TANTO PARA EL INSTITUTO POLÍTICO, COMO PARA ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, POR CUANTO A NO UN PROCEDIMIENTO, PERO SI UNA DETERMINACIÓN RESPECTO DE QUE NO PODRÍAN ELLOS CONTRAVENIR LO QUE NO LES FACULTA EN SUS PROPIOS ESTATUTOS, PERO SÍ EL PODER ACEPTAR LA SUGERENCIA QUE EN SU MOMENTO REALIZA EL INE, POR CUANTO A QUE SEA EL DOMICILIO QUE OCUPA. Y ES QUE TAMBIÉN ME QUIERO REFERIR A ELLO, PORQUE JUSTO DE ESO VA LA PROCEDENCIA DEL DOMICILIO. ESE ES EL ANÁLISIS QUE

FINALMENTE SE HACE EN EL ACUERDO, QUE EFECTIVAMENTE ES PROCEDENTE, PORQUE DERIVADO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, PUES SE PUDO GENERAR Y POR ESO EN UNA DE LAS OBSERVACIONES PIDO QUE ADEMÁS DE DECIR QUE SE LLEVÓ A CABO LA OFICIALÍA, PUES AHÍ ESTABA EL DOMICILIO DE LA JUNTA Y QUE INCLUSO HAY UN ACTA EN DONDE SE INFORMÓ A UNA CUARTA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA, PUES QUE ESE SERÍA EL DOMICILIO. ÚNICAMENTE PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN. Y PUES ESTARÍA, COMO LO DIJE EN MI PROPUESTA, RETIRANDO EL INCUMPLIMIENTO, PERDÓN EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PUES SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO ESQUIVEL? LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES MUCHAS GRACIAS POR LO QUE ACABA DE ACLARAR CONSEJERA MAYTE. PERO ENTONCES Y ESTAMOS DE ACUERDO, BUENO, YO ESTOY DE ACUERDO EN ESO QUE ACABA USTED DECIR, PERO ENTONCES, SI SOLAMENTE ES ACLARAR ESOS TEMAS, NO ES NECESARIO UN PROCEDIMIENTO, PORQUE ESE ES JUSTO EL TEMA QUE ESTOY TRATANDO AQUÍ DE EXPLICAR. O SEA, NO ES LO MISMO ACLARAR ESOS TEMAS QUE USTED NOS ACABA DE DECIR, A INICIAR UN PROCEDIMIENTO AL INTERIOR DEL PARTIDO. ESOS SON DOS TEMAS DISTINTOS. SI CON ESO SE SUBSANA, PUES YO, POR SUPUESTO QUE SE PUEDAN ACLARAR Y QUE SE PUEDAN HACER TODAS ESAS ACLARACIONES, PERDÓN LA REDUNDANCIA, SE PUEDAN MANDAR TODAS ESAS ACLARACIONES, PERO YO SOLAMENTE LES PEDIRÍA ENTONCES, PARA TÉRMINOS TÉCNICOS, PUES QUE SE RETIRARA EL TEMA O LA PARTE TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO. Y QUE EN SU CASO SE PUDIERA PONER LA ACLARACIÓN QUE ACABA DE HACER AHORITA LA CONSEJERA MAYTE Y CON ESO CREO QUE QUEDA SOLUCIONADO EL ASUNTO, PORQUE OTRA VEZ, SON DOS TEMAS DISTINTOS. SI ESAS SON LAS DUDAS, NOSOTROS LAS ACLARAMOS SIN GUSTO... CON GUSTO PERDÓN, CON MUCHO GUSTO. PERO DE ESO A INICIAR UN PROCEDIMIENTO, SON DOS COSAS TOTALMENTE DIFERENTES, JURÍDICAMENTE HABLANDO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE CONTESTAR CONSEJERA MAYTE?”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “SOLAMENTE NO ME QUIERO... SE MANTIENE LA PROPUESTA DE MANERA MUY RESPETUOSA. Y ES QUE JUSTO ESO NOS PUEDEN DECIR, QUE NO HABRÁ PROCEDIMIENTO. PERO BUENO, ESO YA DEPENDERÁ EVIDENTEMENTE, PUES DE LA MANERA EN QUE EL PARTIDO POLÍTICO, EN SU LIBRE AUTODETERMINACIÓN, PUES LE CONTESTE O NO A ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA-ELECTORAL. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, DE ACUERDO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS.

ES QUE ERA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA MAYTE ENTIENDO O LA ÚLTIMA DEL REPRESENTANTE. SIN PROBLEMA, CUALQUIERA DE ELLOS, ÚNICAMENTE CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN ELLO. YO VOY A TRANSITAR, EN ESTE CASO, POR RETIRAR PRECISAMENTE ESTE APERCIBIMIENTO, INCLUSO CREO QUE DADA LA VOTACIÓN QUE SE VA A DAR EN EL PLENO DEL CONSEJO EN ESTOS MINUTOS, PUES INCLUSO QUEDARÍAMOS TANTO CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA MAYTE, COMO DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA DE LA VOZ INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE QUEJAS, POR TANTO INCLUSO NO HABRÁ... Y DIGO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE VAMOS A SEGUIR UN CRITERIO SIMILAR EN LA COMISIÓN, PUES NO TENDRÍAMOS FORMA DE LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO, SI SE VOTA EN CONTRA EL ACUERDO PRIMIGENIO. Y BUENO, SÍ EFECTIVAMENTE, YO ME VOY A SUMAR A ESTE... A RETIRAR ESTE APERCIBIMIENTO, PORQUE ADVIERTO QUE INCLUSO ESTE ÓRGANO, EN SU MOMENTO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN LOS CITÓ, DERIVADO DE PRECISAMENTE TODO EL TIEMPO QUE HA LLEVADO A CABO LOGRAR TENER CERTEZA PARA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y PODER TENER UN DOMICILIO EN ESPECÍFICO. ME QUEDA CLARO QUE FUE A PARTIR DE ESTE OFICIO QUE ES DEL INE, QUE VIENE CITADO INCLUSO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS Y YA SE HACÍA MENCIÓN PRECISAMENTE, DE LA PÁGINA 3 DE ESTE OFICIO EMANADO DEL INE, EN DONDE EFECTIVAMENTE DICE QUE EN, EN UNA INTERPRETACIÓN ANÁLOGA DEL ARTÍCULO 12, ESTATUTO VIGENTE, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 1, NUMERAL 4, QUE ESTABLECE QUE EL DOMICILIO SOCIAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO A NIVEL NACIONAL, SERÁ LA SEDE QUE OCUPE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE Y LA COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL, EL DOMICILIO LEGAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA ENTIDAD, PODRÁ SER AQUEL QUE SE UBIQUE LA SEDE DE LA COORDINADORA CIUDADANA ESTATAL, LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL. ENTONCES YO CREO QUE NO VA A LLEGAR PRECISAMENTE ESTE ACUERDO A MAYORES, POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO. SÉ QUE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ AL PENDIENTE DE ESTE TIPO DE REQUERIMIENTOS Y MANIFESTANDO OBTIVAMENTE LO QUE REFIERE AQUÍ EL PROPIO ACUERDO DEL INE, CREO QUE NO VAMOS A LLEGAR PRECISAMENTE, INCLUSO A UN TEMA DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. ENTONCES YO ME SUMARÍA A ESTA PARTE, OBTIVAMENTE CON EL COMPROMISO, CREO QUE LO HA MANIFESTADO AQUÍ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO, QUE NOS VA HA HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH. SE LE ACABÓ EL TIEMPO. ¿CONSEJERA MAYTE QUIERE CONTESTAR? MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN... VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. HACE RATITO IGUAL POR EL TIEMPO TERMINÉ MUY ABRUPTAMENTE MI PARTICIPACIÓN. CONTINUANDO JUSTAMENTE CON LA IDEA

QUE TRAÍA AL RESPECTO, ES JUSTAMENTE EL TEMA DE LA CERTEZA, TODA VEZ QUE COMO BIEN LO HA EXPRESADO, COMO NO SE TIENE CONSIDERADO CUÁL ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA PODER DEFINIR ESTOS CAMBIOS, ES QUE MOTIVO A ESTE INSTITUTO, SUMADO A LO PREVIAMENTE COMENTADO RESPECTO A UN REQUERIMIENTO PREVIO EN EL 2023 Y LO YA COMENTADO POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, RESPECTO A LA RECURRENCIA EN EL CAMBIO DE DOMICILIO, ES QUE MOTIVA ESTE ACUERDO PARA ESTE CONSEJO, PARA DARLE CERTEZA TANTO A SUS MILITANTES, AFILIADOS Y PROPIAMENTE HASTA AL PARTIDO MISMO, TODA VEZ QUE AL NO SABER QUIÉN ES EL FACULTADO PARA INFORMAR A ESTE INSTITUTO RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO, EN UN SUPUESTO DE QUE PUDIERA SER EL REPRESENTANTE, DE QUE PUDIERA SER EL PRESIDENTE, DE QUE PUDIERA SER EL CONSEJO INTERNO, SU CONSEJO POLÍTICO, ES POR ELLO QUE SE HACE AHORA EN ESTE MOMENTO ESTA INVITACIÓN, TODA VEZ QUE ESTE INSTITUTO ¿A QUIÉN LE HARÍA CASO SI LLEGARAN DOS DOCUMENTOS CON SIMILITUD DE INFORMACIÓN? EN UN SUPUESTO DADO. ES POR ELLO, QUE INSISTIR JUSTAMENTE LO QUE YA SE HABÍA COMENTADO, RESPECTO DE ESTA SITUACIÓN, PARA QUE SE TENGA LA CERTIDUMBRE TANTO DE USTEDES Y SOBRE TODO NOSOTROS COMO INSTITUTO, Y POR SUPUESTO DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, DE QUIÉN PUEDE TOMAR ESA DETERMINACIÓN AL INTERIOR DEL PARTIDO, QUIÉN ES EL FACULTADO Y SOBRE TODO QUIÉN NO. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, SIN DUDA UN TEMA MUY INTERESANTE. QUÉ BUENO QUE HAYA ESTE TIPO DE DEBATES, PORQUE DE ALGUNA FORMA TAMBIÉN VAN SUBSANANDO CIERTOS VACÍOS QUE PUDIERA HABER EN LA LEY ¿NO? ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE NINGUNA MANERA PRETENDE CONSTITUIRSE PUES EN TENER LA PALABRA O LA VERDAD ABSOLUTA, SIMPLEMENTE EN EL ORDEN DE IDEAS DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL O LOS CONSEJEROS TRATAN JUSTAMENTE, DE HACER INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO COMO LO DICE SU ARTÍCULO 1, DE MANERA GRAMATICAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, Y SABRIENDO QUE SOMOS UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO, ME TENDRÉ QUE REFERIR ENTONCES AL ARTÍCULO 100, A LO QUE SON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN DONDE EN SU FRACCIÓN OCTAVA DICE QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN ESTÁ INSCRIBIR EN EL LIBRO RESPECTIVO, EL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DICE: “LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONFORME A SUS ESTATUTOS Y DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS CONSEJOS ESTATAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES”. EVIDENTEMENTE HAY UN VACÍO, PORQUE NO SE REFIEREN NUNCA A LA CUESTIÓN DE LA DIRECCIÓN, DE SUS CAMBIOS, ETCÉTERA, ¿NO? MÁS SIN EMBARGO EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CUANDO HAY EL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEBE DE SER CONFORME A SUS REQUISITOS, ES DECIR, SUS DIRIGENTES, SU DIRECCIÓN Y SI VA A HABER UN CAMBIO, BUENO, PUES INFORMARLO CON OPORTUNIDAD Y SI HAY UN VACÍO EN ESE SENTIDO, BUENO, SUBSANARLO CONFORME A LO QUE SE HA MENCIONADO ¿NO? ES DECIR, HAY QUE TAMBIÉN MAXIMIZAR

OTROS DERECHOS, EN ESTE CASO JUSTAMENTE DE SUS MILITANTES. NO SE PRETENDE TRANSGREDIR LA AUTONOMÍA, DE NINGUNA MANERA, DE NINGÚN INSTITUTO POLÍTICO, SINO TAMBIÉN EN ESTE SENTIDO VER JUSTAMENTE A SU MILITANCIA ¿NO? PORQUE ENTRAN, COMO YA SE HA MENCIONADO AQUÍ, PUES OTROS PRINCIPIOS ¿NO? LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA CERTEZA, LA MÁXIMA PUBLICIDAD. Y EN ESE ORDEN DE IDEAS DE MANIFESTAR QUE NO TENEMOS LA VERDAD ABSOLUTA, PORQUE ESTAMOS HACIENDO ESTA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL, AL FINAL DEL DÍA, SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, COMO ÓRGANO ELECTORAL, COMO INSTITUTO POLÍTICO, QUEDAN SALVAGUARDADOS. SI NO ESTÁN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ESTOS CONSEJEROS O DE ESTE CONSEJO, PUES HABRÁ QUE ACUDIR A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE E INCLUSO EN ESE SENTIDO, PODRÁ HASTA DARNOS LUZ QUÉ ES LO QUE EN FUTUROS CAMBIOS DE DOMICILIO, TENDRÁ QUE HACER ESTE INSTITUTO POLÍTICO A NIVEL LOCAL ¿NO? PUES AGRADEZCO LA ESCUCHA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BUENO, YO EN EL, EN EL USO DE LA VOZ, PUES COMENTAR QUE BUENO, TAMBIÉN ESTARÍA DE ACUERDO EN RETIRAR EL TEMA DEL PROCEDIMIENTO. Y BUENO, EN LA ESPERA, EN LA ESPERA DE QUE REALMENTE HAYA UNA MODIFICACIÓN Y QUE A NOSOTROS TAMBIÉN NOS PERMITA TENER ESA CERTEZA Y ESA CLARIDAD EN TORNO A LOS PROCESOS QUE TENEMOS QUE LLEVAR A CABO CON MOVIMIENTO CIUDADANO Y ASÍ SE REFIERE, POR EJEMPLO, A LAS EXPERIENCIAS QUE ESTÁN PLASMADAS EN ESTE ACUERDO, ASÍ SE HACÍA Y ASÍ SE RESOLVIÓ. PERO LO QUE ES CIERTO ES QUE CADA VEZ QUE NOSOTROS TENEMOS QUE LLEVAR ACABO UNA ACCIÓN, EN ESTE CASO SIMPLEMENTE REPORTAR EL CAMBIO DE DOMICILIO, PUES, PUES TENEMOS QUE ADIVINAR CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO, QUÉ ES LO QUE SE LES VA A OCURRIR HACER AHORA. Y BUENO, SÍ, LO LLEVAMOS A CABO. FINALMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ORGANISMOS TITULADOS DE ESTA INSTITUCIÓN. ENTONCES NOSOTROS LO TENEMOS QUE HACER. Y LO QUE SÍ YA DETECTAMOS Y QUE NO ES NUEVO, SINO QUE VIENE DE LEJOS, ES ESOS VACÍOS QUE QUIZÁ, A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO Y A TRAVÉS DE LA NOTIFICACIÓN QUE VAMOS A HACER AL INE PARA QUE LLEGUE AL PARTIDO NACIONAL, SE PUDIERAN SUBSANAR DE MANERA QUE EN ACCIONES POSTERIORES, EN CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE NOSOTROS TUVIÉRAMOS QUE LLEVAR AL PARTIDO, PUES NOSOTROS TAMBIÉN TUVIÉRAMOS LA CERTEZA Y TUVIÉRAMOS LA TRANQUILIDAD DE QUE ESTAMOS ACTUANDO DE MANERA LEGAL. ENTONCES BUENO, SÍ ACOMPAÑO QUE SE RETIRE ESTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. SIN EMBARGO, CREO QUE ES UNA, UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD PARA EL PARTIDO, NO SÓLO EL LOCAL, SINO EL NACIONAL, PARA QUE REVISEN Y QUIZÁ NOS PUEDAN AYUDAR, NO SÓLO AL IMPEPAC, SINO A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, QUE ESTOY CASI SEGURA QUE ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN QUE NOSOTROS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE DE MC.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PUES, SÓLO MANIFESTAR QUE ESTOY DE ACUERDO EN

LA INTERVENCIÓN DEL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, DEL MAESTRO PEDRO, DESDE LUEGO DE LA MAESTRA MIREYA, CON LA EXCEPCIÓN DE ALGO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE DIJO: "QUE UNA OCURRENCIA". NO ES OCURRENCIA, O SEA, LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, NO SÉ SI EN OTROS PARTIDOS ASÍ SEA, EN MOVIMIENTO CIUDADANO Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR, NO LO ES. SOLAMENTE ACLARAR ESO, QUE ES POR LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO POLÍTICO QUE VIENE CRECIENDO, QUE REQUIERE DE OTRO TIPO DE INSTALACIONES, ETCÉTERA, ETCÉTERA. PERO NO ES CON MOTIVO DE ALGUNA OCURRENCIA. ESO ME PARECE QUE... PARA NO CALIFICAR NADA, ME PARECE QUE SIMPLEMENTE NO ES Y YA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. Y AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN, RETIRAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO CUARTO DE LOS ACUERDOS DEL PROYECTO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN EN PARTICULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DE RETIRAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, PROYECTADO EN EL ESTUDIO DE CUENTA DEL NUMERAL 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 58 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025. DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AL RESPECTO. ES CUANTO. Y SE ME PERMITE ANUNCIAR QUE DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/045/2025. ES CUANTO.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA."-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 3, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, RESPECTO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO EN EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. TERCERO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, CONSISTENTES EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS.**

CUARTO. SE LE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, REALICE LA MODIFICACIÓN DE SUS ESTATUTOS, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE DICTAMEN. CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE REALIZAN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY APLICABLE. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL “PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS”. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN. PERDÓN, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE MANERA MUY BREVE UNA OBSERVACIÓN: EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PROYECTO, RESPECTO AL ANÁLISIS, EL CASO CONCRETO, EN LA PÁGINA 38, RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL APARTADO DE LA SESIÓN, SE DA CUENTA DE QUE EL PARTIDO CUMPLE AL PRESENTAR EL ACTA DE DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO... REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2025. SIN EMBARGO, AHÍ SUGIERO HACER LA PRECISIÓN, QUE EL ACTA YA REFERIDA FUE APROBADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CONVOCADA PARA LAS 17 HORAS, TAL Y COMO SE ADVIERTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EN COMENTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES

REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 3 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 02 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/046/2025. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 4, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUMENTAR LA URNA ELECTRÓNICA, EN MODALIDAD DE PRUEBA PÍLOTO DE CARÁCTER NO VINCULANTE, EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC, DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA INSTRUMENTAR LA URNA ELECTRÓNICA, EN MODALIDAD DE PRUEBA PÍLOTO DE CARÁCTER NO VINCULANTE, EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC, MORELOS, DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A LOS CENTROS DE VOTACIÓN. TERCERO. SE APRUEBAN LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO XIV DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO CONSULTA MEDIANTE EL USO DE URNA ELECTRÓNICA 7.0 Y LISTA DE REGISTRO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA, IDENTIFICADO COMO ANEXO UNO DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO. SE APRUEBAN LAS PLANTILLAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A LOS CENTROS DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA QUE SE RENOVARÁN LAS AUTORIDADES AUXILIARES, IDENTIFICADOS COMO ANEXO DOS Y ANEXO TRES. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE COORDINE LAS TAREAS INSTITUCIONALES ADOPTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE ORDENE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, REALICE Y PRESENTE AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL

ELECTORAL, UN INFORME PORMENORIZADO FINAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PÍLOTO DE CARÁCTER NO VINCULANTE, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC, MORELOS, DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025. OCTAVO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PRIMERO PARA AGRADECER QUE SE ESTÉ PONIENDO A CONSIDERACIÓN TANTO ESTE PROYECTO, COMO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE EN TODO CASO SE VA A VOTAR EN EL PUNTO 12, SI NO ME EQUIVOCO, DEL ORDEN DEL DÍA. Y PUES, COMO LO COMENTABA EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, ESTE TRABAJO Y SUS ANEXOS, ES EL RESULTADO DE VARIAS HORAS DE ANÁLISIS, TANTO POR PARTE, PERDÓN, POR PARTE TANTO DE LOS INTEGRANTES... NO NADA MÁS DE LA COMISIÓN, MI COMPAÑERA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, MI COMPAÑERA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, AGRADECER EVIDENTEMENTE A LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, TODAS LAS GESTIONES QUE SE REALIZARON, PARA QUE ESTO QUE HOY SE PROPONE PUES SE PUEDA MATERIALIZAR, PERO TAMBIÉN AL CONSEJERO VÍCTOR, AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, Y NO PERDER DE VISTA A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TUVIERON QUE LLEVAR A CABO DESDE EL AÑO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE FUERON DISTINTAS REUNIONES, ACERCAMIENTOS, INCLUSO LO VAN A PODER LEER DEL PROYECTO DE ACUERDO, A DISTINTOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES DEL PAÍS, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NOS ACERCAMOS A LOS OPLES DE CIUDAD DE MÉXICO CHIHUAHUA, PUEBLA, GUERRERO, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS Y LAS ACTIVIDADES TANTO MATERIALES COMO JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE DEBEN REALIZARSE. Y BUENO, POSTERIORMENTE, PODEMOS ADVERTIR DE LA... DEL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE MATERIALIZA EL PRÉSTAMO DE URNAS ELECTRÓNICAS, EN ESPECÍFICO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LO CUAL PUES EVIDENTEMENTE ES UN, UN IMPORTANTE EJERCICIO, EL PRIMERO EN EL ESTADO DE MORELOS, POR CUANTO A LA UTILIZACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA, QUE SI BIEN, PUES ES UNA CONSULTA Y ES DE CARÁCTER NO VINCULANTE, PUES ES UN PRIMER PASO PARA EL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE QUIZÁ EN MESES O AÑOS, SEA EL FUTURO DE... PROBABLEMENTE UNA VEZ QUE SE GENERE EL MARCO NORMATIVO ADECUADO Y SE PUEDA ARMONIZAR PARA QUE ESTO SE PUEDA LLEVAR A CABO, PENSAR EN ALGÚN MOMENTO, EN PODER LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES A TRAVÉS DE URNAS ELECTRÓNICAS O LA

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. Y BUENO, TAMBIÉN COMENTAR QUE PODRÁN USTEDES ADVERTIR DÓNDE ESTARÁN UBICADAS ESTAS 11 URNAS, AHÍ PEDIRÍA QUE SE, QUE SE GENERE LA DIFUSIÓN Y PARA NO CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, SI SEAMOS MUY ESPECÍFICOS QUE SOLAMENTE SE VAN A COLOCAR EN APATLACO, EN AYALA, EN TENEXTEPANGO (TAMBIÉN EN AYALA), EN AMATITLÁN QUE ES CUERNAVACA, EN LOMAS DE GUADALUPE QUE ES TEMIXCO, PUEBLO VIEJO, TEMIXCO, UNIDAD HABITACIONAL MORELOS QUE ES JOJUTLA, TEHUIXTLA JOJUTLA, LA VICENTE ARANDA QUE TAMBIÉN ES JOJUTLA, TETELPA QUE ES COMUNIDAD DE ZACATEPEC, AL IGUAL QUE BENITO JUÁREZ Y GALEANA, QUE TAMBIÉN ES EN ZACATEPEC. ESTO CON EL ÁNIMO DE HACERLES 2 PREGUNTAS: LA PRIMERA ¿TE GUSTARÍA VOTAR USANDO LA URNA ELECTRÓNICA? ESO ES LO QUE EL DÍA DE LA JORNADA DE AUTORIDADES AUXILIARES PODRÁN CONSULTAR EN LA URNA ELECTRÓNICA Y DESPUÉS PREGUNTARLES SI ¿CONFIARÍAS EN LOS RESULTADOS DE LA URNA ELECTRÓNICA? Y BUENO, PUES ELLO CON LA INTENCIÓN, COMO USTEDES PODRÁN VER, DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN NOS PRESENTE UN INFORME Y A PARTIR DE ELLO, VALORAR DE ESTE INSTITUTO, PUES TAL VEZ GENERAR LAS ACCIONES PARA NUESTRO PROPIO DESARROLLO. OJALÁ Y ASÍ SE PUEDA HACER POR CUANTO A LA URNA ELECTRÓNICA. SOLAMENTE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE PEDIRÍA SE REPLICARAN EN EL PUNTO 12... NO PERDÓN, PERDÓN, NO SE REPLICARÍAN, ÚNICAMENTE EN ESTE PUNTO. QUE SE PUEDA INCLUIR EL OFICIO NÚMERO IMPEPAC/CEEMCC/29/2025, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, EN EL CUAL SE SOLICITÓ METODOLÓGICAMENTE QUE SE ATENDIERA EL OFICIO DEL INE, POR EL CUAL NOS PRECISO QUE SERIE DE ACTIVIDADES TENÍAMOS QUE GENERAR PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE PRIMER EJERCICIO NO VINCULANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS. EN ANTECEDENTE TAMBIÉN PEDIRÍA QUE SE INCLUYERA EL ANTECEDENTE DEL OFICIO DEL 18 DE FEBRERO DEL 2025, REMITIDO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE AYALA, EN DONDE NOS INDICA EN QUÉ LOCALIDADES, QUE VA A SER APATLACO Y TENEXTEPANGO, SE VA A LLEVAR A CABO ESTE EJERCICIO. Y TAMBIÉN PONER A SU CONSIDERACIÓN SI ES QUE NO... POR EJEMPLO CUERNAVACA ME PARECE QUE HOY REMITIÓ EL OFICIO, EN DONDE NOS DICE QUE SERÁ AMATITLÁN, PARA QUE TAMBIÉN POR FAVOR CON EL NÚMERO DE FOLIO 753, EL MEMORÁNDUM SA222/2025, CON FECHA DE HOY, RECIBIMOS QUE CUERNAVACA PROPONE QUE SEA AMATITLÁN PARA ESTE EJERCICIO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y MUCHAS FELICIDADES A TODAS Y TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EJERCICIO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YA NADA MÁS ME RESTA FESTEJAR LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO Y SOBRE TODO LAS ACCIONES QUE VA A REALIZAR EL IMPEPAC PARA ESTABLECER ESTE EJERCICIO NO VINCULANTE EN LAS ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN EL ESTADO DE MORELOS. Y BUENO, RETIRARÍA MI PARTICIPACIÓN TAL CUAL, PORQUE ACABA DE REFERIR LA CONSEJERA MAYTE 2 OFICIOS QUE SON IMPORTANTES, EN DONDE EFECTIVAMENTE, TANTO EL MUNICIPIO DE AYALA, COMO EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, NOS REMITIERON LA ACEPTACIÓN SOBRE ESTAS

COMUNIDADES, EN DONDE SE VAN A USAR ESTA URNA ELECTRÓNICA. SIN DUDA, CREO QUE EL IMPEPAC ESTÁ YENDO AVANTE EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ESPEREMOS QUE TANTO EN CONGRESO DEL ESTADO, EN ALGÚN MOMENTO SE REFORME LA LEGISLACIÓN Y DARNOS LA POSIBILIDAD, Y EL MARCO JURÍDICO, PARA ESTABLECERLO Y LLEVARLO A CABO EN UNA ELECCIÓN DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ADHERIRME A LAS OBSERVACIONES CON RELACIÓN A LOS OFICIOS DE AYALA Y CUERNAVACA, QUE YA EXTERNARON PRECISAMENTE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AGREGAR, PONER A CONSIDERACIÓN EL AGREGAR EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS, EN LA PÁGINA 21, QUE HABLA DE LA CAPACITACIÓN, LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ACUDIRÁ A UNA CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR EL PERSONAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CUAL SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025, PARA LA OPERACIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS 7.0., CAPACITACIÓN QUE ESTARÁ DIRIGIDA PARA LOS FUNCIONARIOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PERTENECIENTES A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. ESE SERÍA LA PRIMERA. Y COMO OBSERVACIÓN SUGERIDA COMO 2, SERÍA AGREGAR LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIONES 14 Y 18 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, PUES MUY CONTENTA POR ESTAR PRESENTANDO EL DÍA DE HOY ESTE, ESTE ACUERDO, FINALMENTE YA SE ESTA MATERIALIZANDO, MUCHOS PROYECTOS QUE... EN LOS QUE SE HAN ESTADO TRABAJANDO Y ÉSTE ES UNO MUY IMPORTANTE QUE PUEDE CAMBIAR LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS. YO NADA MÁS QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, QUE HAYA UN PUNTO DE ACUERDO AL FINAL DEL PROYECTO, EN DONDE SE LES NOTIFIQUE JUSTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. ES

CUANTO DE MI PARTE. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 14 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE. ACUERDO QUE SE MARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/047/2025. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 5, RELATIVO A LO QUE SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE INVITA A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, CONFORME A LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO A LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ. CUARTO. REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA POSIBLE RELACIÓN QUE TUVIESE... QUE TUVIERA CON EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/03/2025-2, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, DE MANERA MUY BREVE, CREO QUE ESTOS ACUERDOS QUE ESTAMOS PRESENTANDO TANTO EN EL ORDEN DEL DÍA EN LOS NUMERALES 5, 6, 7 Y 8, YA LOS PRESENTÉ PREVIAMENTE EN LA COMISIÓN DE GÉNERO. SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE COMENTAR QUE EN EL NÚMERO... EN EL NUMERAL 5, ESTAMOS HACIENDO UNA INVITACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE LE... PARA EL EFECTO DE QUE CON RESPECTO A LA NORMATIVA, TANTO FEDERAL Y LOCAL, LES IMPLICA TAMBIÉN A ELLOS REALIZAR ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTE ACUERDO SE CONSTRUYE POR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE HA VENIDO REALIZANDO ESTE INSTITUTO A FAVOR PRECISAMENTE DE LA ERRADICACIÓN PRECISAMENTE DE ESTE TIPO DE VIOLENCIAS Y SE LES ESTÁ HACIENDO UNA INVITACIÓN A ESTOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE SE SUMEN A ESTAS ACCIONES QUE VENIMOS REALIZANDO, TANTO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO COMO POR EL PROPIO CONSEJO Y EN ARAS OBTENIR DE PREVENCIÓN, ESTAMOS NOTIFICANDO A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EFECTIVAMENTE TENGAN EN CONSIDERACIÓN ALGUNOS DE LOS INSTRUMENTOS QUE TENEMOS INCLUSO DENTRO DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS, COMO SON PRECISAMENTE LA GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y OTRAS MÁS, ASÍ COMO INFOGRAFÍAS, MATERIAL. EN FIN, UN SINNÚMERO DE SITUACIONES QUE HEMOS VENIDO GENERANDO COMO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL E INVITÁNDOLOS A QUE ELLOS TAMBIÉN SE SUMEN A ESTOS ESFUERZOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO TAMBIÉN Y COMO OBTENIR ESTE INSTITUTO ESTÁ COMPROMETIDO EN LA ERRADICACIÓN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIAS, PUES QUE LLEVEMOS A CABO DIVERSAS CAPACITACIONES EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS, MÁS ADELANTE LO VEREMOS. Y BUENO, ESTAMOS HACIENDO INCLUSO UN AJUSTE EN PROYECTOS POSTERIORES, A NUESTRO CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO Y ATENCIÓN TAMBIÉN EN SU CASO, PARA LA ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO EN CASO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. A ESTAS ACTIVIDADES SE LES HARÁ EXTENSIVO LA INVITACIÓN, NO NADA MÁS A PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, SINO TAMBIÉN A LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN CASO DE SER VIABLE, PUES PODREMOS INCLUSO CAPACITAR A TODOS LOS MILITANTES QUE EN SU MOMENTO NOS LO SOLICITEN. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PRIMERO FELICITAR A LA COMISIÓN DE GÉNERO POR EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA, ASÍ COMO AL ÁREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE. Y NADA MÁS HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/136/2025, REMITO ALGUNAS OBSERVACIONES, LAS CUALES SON DE FORMA Y NO ALTERAN EL FONDO DEL PRESENTE ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ANUNCIARÉ. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, USTED CONSEJERA PRESIDENTA Y EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES TAMBIÉN ENHORABUENA POR TODAS ESTAS ACTIVIDADES. TAL VEZ NO PARTICIPO EN TODOS LOS PUNTOS, PERO DEL 5 AL 8 DEL ORDEN DEL DÍA, SON ACTIVIDADES QUE SE GENERARON DESDE LA COMISIÓN Y PUES, MUCHAS FELICIDADES A LA PRESIDENCIA Y A LA INTEGRACIÓN, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN AL PLENO DEL CONSEJO, POR TODAS ESTAS ACCIONES QUE SE ESTÁN GENERANDO. ÚNICAMENTE PEDIRÍA QUE SE AGREGUE AL PROYECTO DE ACUERDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE ASIGNÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 A ESTE INSTITUTO. EN LA FOJA 2, NUMERAL 4, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “ELECTORALES”, CUANDO NOS REFERIMOS A LOS PROCESOS ELECTORALES. Y EN LA FOJA 6, NUMERAL 16, NADA MÁS PEDIRÍA QUE PUDIÉRAMOS REVISAR CUÁNDO SE APROBÓ EL ACUERDO 21 DEL 2025, SE PUSO 25 DE ENERO, SIN EMBARGO, SALVO QUE SE REVISE, ME PARECE QUE FUE APROBADO EL 24 DEL 2000... EL 24 DE ENERO DE 2025. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ALGO QUE UN SERVIDOR SUGIRIÓ EN LA COMISIÓN. PERO DESPUÉS DE HABER REFLEXIONADO AMPLIAMENTE SOBRE LA PERTINENCIA DE MI SUGERENCIA, ESTIMO QUE TAL VEZ PODRÍA REFLEXIONARSE... O REPENSARSE. ESENCIALMENTE COMO USTEDES SABEN, ESTE ACUERDO EMANA DE... O EMERGE A PARTIR DE UNA INQUIETUD QUE SE NOS FORMULÓ AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y EN LOS PUNTOS DE ACUERDO... EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE SOLICITA O SE INSTRUYE QUE EL ACUERDO SE LE NOTIFIQUE A ESTA PERSONA, AL TENER VINCULACIÓN CON AQUELLA SOLICITUD QUE NOS PLANTEÓ EN SU MOMENTO. Y EN COMISIÓN UN SERVIDOR SUGIRIÓ, QUE EL ACUERDO QUE TENEMOS AHORITA SOBRE LA MESA, SE HICIERA TAMBIÉN EL CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DADO

QUE ESTA PERSONA PROMOVIO ANTE ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL, UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN PARA CONTROVERTIR LA RESPUESTA QUE RECIBIÓ POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SIN EMBARGO, Y ES LO QUE QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, YO CONSIDERO QUE NO FUE TAN AFORTUNADA ESA SUGERENCIA, PORQUE REALMENTE EL INSTITUTO AÚN NO ES PARTE EN LA RELACIÓN PROCEDIMENTAL DE ESE JUICIO DE LA CIUDADANÍA QUE SE INTEGRÓ CON MOTIVO DE LA DEMANDA QUE PROMOVIO ESTA PERSONA. EVENTUALMENTE Y SI SE SURTEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, EL TRIBUNAL NOS REQUERIRÁ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO Y AHÍ SERÁ EL MOMENTO CORRESPONDIENTE. ENTONCES, SERÁ EL MOMENTO CORRESPONDIENTE, PARA QUE LO PODRÍAMOS HACER LLEGAR. ENTONCES SI ME LO PERMITEN, ME GUSTARÍA SUGERIR... SUPRIMIR ESA NOTIFICACIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL, PORQUE HASTA EN SU MOMENTO, CUANDO EVENTUALMENTE SE LE REQUIERA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES SE RENDIRÁ EL INFORME CIRCUNSTANCIADO, JUNTO CON LAS CONSTANCIAS QUE PODRÍAN ACOMPAÑARSE DE ESTE ACUERDO, PRECISAMENTE. ENTONCES, LA SUGERENCIA EN CONCRETO SERÍA SUPRIMIR, SI LO VEN A BIEN, EL PÁRRAFO RELATIVO A LA PÁGINA 37, QUE HABLA DE... DE ESTA NOTIFICACIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, QUE TAMBIÉN INSTRUYE LA NOTIFICACIÓN PARA LOS MISMOS EFECTOS. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE... ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO? ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y SI ME PERMITE CON EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE ÉL HACE Y A EFECTOS ROBUSTECER LA MISMA Y A SU CONSIDERACIÓN, PROPONER A ESTA... A ESTE CONSEJO, QUE EL DÍA DE HOY A LAS 11 HORAS CON 23 MINUTOS DE ESTE DÍA, FUE NOTIFICADO EL OFICIO TEEM/16/P1/2025, DE LA PONENCIA 1, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DONDE NOS DA... CUENTA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DEL DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA PROMOVIDA EN EL EXPEDIENTE REFERIDO EN EL TEEM/JDC/02/2025-1, DE CUENTA, PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN AL RESPECTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ¿QUIERE HACER UNA... RESPONDER?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ. PUES, JUSTAMENTE A PROPÓSITO DE LO QUE BIEN NOS RECUERDA EL... EL SECRETARIO EJECUTIVO, CON MAYOR RAZÓN SERÍA YA INNECESARIA LA REMISIÓN DEL DOCUMENTO AL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LAS MISMAS RAZONES QUE EXPRESÉ HACE UN INSTANTE Y QUE CORROBORA YA EL SECRETARIO EJECUTIVO. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ... HACIENDO USO DE LA VOZ POR... POR MI PARTE. BUENO, YO NADA MÁS QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, BUENO, PONER A SU CONSIDERACIÓN Y QUE POR FAVOR QUIZÁS SE REVISE ESTA... ESTA OBSERVACIÓN QUE TRAIGO, YA QUE SE HACE REFERENCIA A LA

PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE... EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 13 DE ABRIL DEL 2017. SIN EMBARGO, REVISANDO DICHO PERIÓDICO, ESTA PUBLICACIÓN SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2017. ENTONCES, BUENO, YO PEDIRÍA SI LO REVISARAN. EN CASO... EN CASO DE QUE MI OBSERVACIÓN FUERA LA CORRECTA, SI LA PUDIERAN TOMAR. Y EN ESE CASO TAMBIÉN, SOLICITAR QUE ESTA OBSERVACIÓN SE REPLIQUE EN EL NUMERAL 7 Y EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. BIEN, POR MÍ ES CUANTO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO EJECUTIVO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y PARA EFECTOS DE QUE SE TESTE EN EL ACTA, SE DARÁ CUENTA DE QUE EL OFICIO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE TEEM/JDC/03, EN EFECTO, TIENE EL MISMO SENTIDO, FUE NOTIFICADO EL DÍA DE HOY EL 20 DE FEBRERO, A LAS 9 HORAS CON 40 MINUTOS DE ESTE DÍA, POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DONDE DICHO... DICHA DEMANDA DE RADICADA EN ESE EXPEDIENTE SE TUVO POR NO PRESENTADA LA MISMA, LO CUAL PUES NO AFECTARÍA LA PROPUESTA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, VERTIDA AL RESPECTO. A SU CONSIDERACIÓN. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BIEN, EN ESE SENTIDO, ME PERMITIRÍA HACER... PROPONER QUE EL OFICIO QUE ACABA DE MENCIONAR EL SECRETARIO EJECUTIVO, SE PUDIERA INCLUIR EN ESOS TÉRMINOS, EN EL... EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. BIEN, AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE, MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA REALIZADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA EN QUE HAGO PROPIA Y LA DE LA VOZ. LOS QUE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO EL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL NÚMERO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LAS REALIZADAS POR PARTE DEL DE LA VOZ, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, DE ESTE CONSEJO, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS PROPIAMENTE REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO. MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA EN IMPEPAC/CEE/048/2025. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 6, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL**

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA CITADA COMISIÓN. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA DE CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR... SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SIN PROBLEMA, PUES, NADA MÁS COMENTAR, COMO YA LO HICE EN LA COMISIÓN DE GÉNERO, QUE ESTAMOS ADECUANDO ESTE PLAN DE TRABAJO, POR CUANTO A LA TEMPORALIDAD A ALGUNAS ACTIVIDADES QUE VAMOS A DESARROLLAR EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS. Y EN ESPECÍFICO YO PEDIRÍA QUE DADO QUE EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN Y EN SU MOMENTO DADO HEMOS ACORDADO PRESENTAR UN TRABAJO EN ESPECÍFICO, POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL TEEM/JDC/15/2024-3, Y ÉSTE IRÍA PRECISAMENTE TRATADO EN UNA LÍNEA DIVERSA. ENTONCES, SOLICITARÍA COMO UNA OBSERVACIÓN NADA MÁS, QUE LA PÁGINA 8, EN EL CONSIDERANDO 8 Y CON BASE A TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HEMOS VENIDO SOLICITANDO, SE ADOpte LA ARGUMENTACIÓN DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, A FIN DE QUE EN EL APARTADO SE PRECISE LA JUSTIFICACIÓN RESPECTO A LA ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL AÑO 2025, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE... DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ESTE INSTITUTO. ELLO, COMO LO HE REFERIDO, POR TEMAS DE AJUSTES DE FECHAS. Y POR OTRO LADO, DE QUE VAMOS A PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA, LA CUAL YA HEMOS VENIDO TRATANDO EN DIVERSAS COMISIONES Y EN PLENOS DEL CONSEJO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADA LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/049/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO, POR FAVOR, PASAMOS NÚMERO 7.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 7, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, DIRIGIDA A AUTORIDADES MUNICIPALES”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA “CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, DIRIGIDA A AUTORIDADES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS UNO Y DOS, QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS. ESTAMOS ESPERANDO A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE RETIRÓ UN MOMENTITO Y AHORITA REGRESA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA

ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PUES DE MANERA MUY BREVE, YA LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO, VAMOS A PLANEAR PRECISAMENTE UNA SERIE DE CAPACITACIONES EN LOS AYUNTAMIENTOS, QUE VAN TENDENTES A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. YO NADA MÁS COMENTAR QUE SUGIERO QUE EN EL ACUERDO, EN LA PÁGINA 3, POSTERIOR AL ANTECEDENTE 8, SE ADICIONE LA FECHA MEDIANTE EL CUAL SE TUVO POR APROBADO, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GÉNERO. Y BUENO, OBTIVAMENTE ESO FUE EN EL PUNTO ANTERIOR Y EN EL PROGRAMA... EN EL PROGRAMA RESPECTIVO, EN LA PÁGINA 4, AL FINAL DEL PRIMER PÁRRAFO, SE ADICIONA LA FECHA EN QUE SE APROBÓ LA ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DE LA COMISIÓN, ACONTECIDO EN LA PRESENTE FECHA- PERDÓN, UNO ES POR CUANTO A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EL OTRO ES POR CUANTO AL QUE ACABAMOS DE APROBAR HACE EN EL PUNTO ANTERIOR. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RUNA INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ÚNICAMENTE PARA HACER DOS PEQUEÑAS OBSERVACIONES: EN EL ANTECEDENTE 6, PÁGINA 3, SE SUGIERE ELIMINAR EL NOMBRE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, TODA VEZ QUE SE REPITE EN LA TABLA DE REFERENCIA. ASIMISMO, EN EL CONSIDERANDO 7, PÁGINA 3, PÁRRAFO 2, DICE: ARTÍCULOS 1... 1 BIS Y 2 BIS, FRACCIONES 2, 8, 9 Y 12. SE SUGIERE ELIMINAR LA FRACCIÓN 8, DEL ARTÍCULO 2 BIS, DEBIDO A QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL ACUERDO EN REFERENCIA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y UNA SUGERENCIA, POR SI TIENEN A BIEN GENERARLA, SINO SE ME PUEDE COMENTAR, PORQUE INCLUSO LO PLATiqué EN ALGÚN MOMENTO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO. EN EL ANEXO EN ESPECÍFICO, YA QUE SE HABLA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SUGIERO QUE PODAMOS AGREGAR AL TEMARIO, CON APOYO Y ORIENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL PROCEDIMIENTO QUE EN TODO CASO, QUIENES NOS VAN SE VAN A CAPACITAR PARA QUE PUEDAN SEGUIR UN

PROCEDIMIENTO, PARA EN TODO CASO CANALIZAR A LA VÍCTIMA, EN LAS HIPÓTESIS MUY CONCRETAS, EN DONDE SE REQUIERA ATENCIÓN ESPECIALIZADA, PUDIERA SER MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y/O SE ESTÉ ANTE LA PRESENCIA DE HECHOS QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO O COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD. ÚNICAMENTE PARA PODERLO GENERAR CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NOS PUEDA QUEDAR CLARO TAMBIÉN, QUÉ PODER HACER EN... EN CASO Y QUÉ AUTORIDADES SERÍAN LAS COMPETENTES, PARA QUE PUES YA LA PROBABLE VÍCTIMA, EN TODO CASO, DETERMINE LO CONDUCENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, LA OBSERVACIÓN VA REFERENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. SI TIENEN A BIEN, SE SUGIERE AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS 36 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO AL IDEFOMM. ÉSTA SERÍA LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. COMO VERÁN, ÉSTE ES UN ACUERDO DONDE SE ESTÁ PROPONIENDO LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A TODO EL ESTADO, A LOS AYUNTAMIENTOS DE... DE ESTE ESTADO DE MORELOS. Y BASTANTE LOABLE, Y RECONOCIBLE, LA LABOR QUE LLEVA A CABO LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, QUE ENCABEZA LA CONSEJERA ELIZABETH GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ASÍ COMO INTEGRA MI COMPAÑERA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y UN SERVIDOR. SÓLO ME GUSTARÍA PLANTEAR A USTEDES, A VER QUÉ... QUÉ LES PARECE ESTA SUGERENCIA. ACTUALMENTE EL PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA QUE FUERA IMPARTIDO, O SEA, MÁS BIEN IMPARTIDO EN DIVERSAS FECHAS, DESDE MARZO HASTA OCTUBRE EN DISTINTOS AYUNTAMIENTOS. Y LAS PERSONAS PONENTES, CONFORME SE PUEDE APRECIAR DEL ANEXO UNO, AHORITA SOLAMENTE SERÍAN CONSEJERÍAS ELECTORALES, O SEA, LAS SIETE CONSEJERÍAS... BUENO, CUALQUIERA DE LAS CONSEJERÍAS QUE ASÍ GUSTE HACERLO, ASÍ COMO PERSONAL OPERATIVO DE ESTE INSTITUTO, NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, EVENTUALMENTE TAMBIÉN PUDIERAN SUMARSE A ESTA LABOR. LA SUGERENCIA ES, SI LO VEN A BIEN, DEJAR, LLAMÉMOSLE ASÍ, UNA POSIBILIDAD ABIERTA, UN CAJÓN DE SASTRE COMO HABITUALMENTE SE LLAMA, COMO COLOQUIALMENTE SE LE LLAMA, UN CAJÓN DE SASTRE QUE DIJERA: “Y ADEMÁS PERSONAS INVITADAS O PERSONAL INVITADO POR PARTE DE ESTE CONSEJO”, PORQUE EXISTE

INTERÉS O POR SI LLEGARA A EXISTIR INTERÉS EVENTUALMENTE, DE OTRAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN COLABORAR CON NOSOTROS, A EFECTO DE DAR ESTAS CAPACITACIONES, LLÁMESE EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LLÁMESE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO O INCLUSO DE LA PROPIA SALA SUPERIOR. Y ESTO LO COMENTO A PROPÓSITO DE QUE UN SERVIDOR ESTUVO PRESENTE EN EL INFORME DE LABORES DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, QUE TUVO LUGAR EL PASADO VIERNES 14 DE FEBRERO Y HUBO MUCHAS PERSONAS INTERESADAS EN COLABORAR EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. LO DEJO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, SI LO VEN A BIEN, O SI CONSIDERAN QUE MEJOR NADA MÁS NOSOTROS, COMO CONSEJEROS, CONSEJERÍAS Y NUESTRO NUESTROS COMPAÑEROS PERSONAL. LA IDEA, LA PROPUESTA ESTÁ SIMPLEMENTE QUE EN PONENTES DIGA: “Y PERSONAS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN SER INVITADAS PARA TALES EFECTOS”. ES UNA SUGERENCIA NADA MÁS. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y BUENO, YO EN EL, EN EL USO DE LA VOZ, NADA MÁS REFERIR QUE HACE UN MOMENTO HICE UNA OBSERVACIÓN PARA EL ANTECEDENTE NÚMERO UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO 5... 5, 7 Y 8, AHORA ESTAMOS EN EL SIETE. Y ADEMÁS, BUENO, PUES QUISIERA VER QUE EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 13, QUE TAMBIÉN APARECE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE PUDIERA VERIFICAR LA FECHA... QUE A... LA QUE SE HACE REFERENCIA, PORQUE YO TENGO QUE FUE EL 24 DE ENERO DEL 2025 Y NO EL 25 DE ENERO, COMO SE ESTÁ PONIENDO. LO PONGO TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN. Y POR MI ES CUANTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/050/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL 8, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS**

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZONES DE GÉNERO”, DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROGRAMA Y MATERIAL PARA “CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS A MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO”, DIRIGIDO A PERSONAL DE ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS UNO Y DOS, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA UNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES: EN EL ANTECEDENTE 7, EN LA PÁGINA 3, SE SUGIERE REVISAR LA TABLA EN REFERENCIA, TODA VEZ QUE SE REPITE EL NOMBRE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. EN EL CONSIDERANDO 7, PÁGINA 2, SE SUGIERE ELIMINAR LA FRACCIÓN 8, DEL ARTÍCULO 2 BIS SEÑALADO, TODA VEZ QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL ACUERDO EN MENCIÓN. Y ASIMISMO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/136, REMITO ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES, LAS CUALES SON DE SINTAXIS Y ORTOGRAFÍA, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS DENUNCIARÉ... ¡AH! PERDÓN Y ADEMÁS EN EL ANEXO 1, EN LOS PUNTOS 4, Y PUNTO 7, DICE: “DURACIÓN Y BLOQUES DE ÁREAS DE CAPACITACIÓN”, AHÍ SE SUGIERE REVISAR CON LO MENCIONADO EN EL PUNTO 7, DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, DEBIDO A QUE SE MENCIONAN FECHAS DISTINTAS. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ,

EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES YO NADA MÁS SUGERIR, COMO LO PLANTEÉ EN UN PUNTO ANTERIOR, QUE NADA MÁS VERIFIQUEMOS CUANDO REFERIMOS EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/21 DEL 2025, SI FUE APROBADO EL 25 O EL 24 DE ENERO DE ESTE AÑO. Y TAMBIÉN SUGIERO QUE SE PUEDA AGREGAR AL TEMARIO, LA PROPUESTA QUE REALICÉ DESDE LA CAPACITACIÓN ANTERIOR, QUE CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PODAMOS INCLUSO SEÑALAR UN PROCEDIMIENTO PARA LA CANALIZACIÓN DE LA VÍCTIMA EN LO... DE LA PROBABLE VÍCTIMA, PERDÓN, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA ATENCIÓN ESPECIALIZADA: MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA O SE ESTÉ ANTE LA PRESENCIA DE HECHOS QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO O COMPETENCIA DE AUTORIDAD, DISTINTA A ESTE INSTITUTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN EL SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 8 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO, JUNTO CON LAS OBSERVACIÓN MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/051/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 9, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, A TRAVÉS DEL QUE SE APRUEBA LA GUÍA CONTABILIZADORA CORRESPONDIENTE Y EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES, ASÍ COMO LOS FORMATOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE APRUEBA LA GUÍA CONTABILIZADORA, IDENTIFICADA DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO 1. TERCERO:

SE APRUEBA CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES, IDENTIFICADOS DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO 2. CUARTO: SE APRUEBAN LOS FORMATOS IDENTIFICADOS COMO FORMATO 1, FORMATO 2, FORMATO 3, FORMATO 4, FORMATO 5 Y FORMATO 6, DESCRITOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. SEXTO: PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. Y ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PRESENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y SEÑALAR QUE EMANA PRECISAMENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. ESTE PROYECTO DE ACUERDO PRESENTA DE MANERA ADJUNTA ALGUNOS... LOS FORMATOS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR PRECISAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, A TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. BÁSICAMENTE ES UN CRONOGRAMA, PRECISAMENTE EL CALENDARIO, QUE VA EN CORRELACIÓN A LO QUE ESTABLECEN NUESTROS PROPIOS LINEAMIENTOS Y LOS FORMATOS PARA FACILITAR, COMO MENCIONABA, EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE. SERÍA CUANTO DE MI PARTE CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE REVISAR LOS ANTECEDENTES 21 Y 22, Y DE SER PROCEDENTE, ELIMINAR ALGUNO DE LOS DOS, TODA VEZ QUE EL TÍTULO Y EN PARTE DEL CONTENIDO, EXISTE SIMILITUD, MÁS SIN EMBARGO, EN EL ANTECEDENTE 22, EN SU CONTENIDO, CONTIENE MAYOR INFORMACIÓN, POR LO QUE ENTONCES Y DE SER PROCEDENTE, SE SUGIERE DARLE OTRO TÍTULO AL ANTECEDENTE 22. EN CUANTO A LOS FORMATOS, EN EL FORMATO NÚMERO UNO, ACTA DE VERIFICACIÓN, SE SUGIERE ELIMINAR EN EL

RENGLÓN 7, LAS PALABRAS “PERSONAL ADSCRITO”, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN REPETIDAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA... CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH, ¿NOS PUEDE REGALAR SU VOTO DE FAVOR? GRACIAS. EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 9 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 15 HORAS CON 52 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE MARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/052/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO 10.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE NUMERAL 10, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. POR FAVOR SECRETARIO, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G

MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 10 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 54 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO CURSO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 11, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO EL “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA CLAUDIA ARLETT ESPINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ASISTIDA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; Y POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO EL “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ Y EL MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO EL “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA CLAUDIA ARLETT ESPINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ASISTIDA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; Y POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO EL “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ Y EL MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 56 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. Y DAR CUENTA DEL VOTO CONCURRENTES FAVORABLE POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE MARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/053/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 12.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL CIUDADANO IGNACIO MEJÍA LÓPEZ, VOCAL SECRETARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI**”

PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL CIUDADANO IGNACIO MEJÍA LÓPEZ, VOCAL SECRETARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, LA MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR... SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SUGERIR ALGUNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO: AGREGAR EN LA PARTE DE ANTECEDENTES LOS SIGUIENTES OFICIOS: EL OFICIO IMPEPAC/DEOyPP/JABV/0125/2025, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE DE MANERA DIGITAL EL PROYECTO DE CONVENIO. DE IGUAL FORMA, AGREGAR EL OFICIO

IMPEPAC/PRES/MGJ/292/2025, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, EL PROYECTO DE CONVENIO. DE IGUAL FORMA, AGREGAR EN... EN ESTA PARTE, EL ACUERDO IMPEPAC/047/CEE/2025, QUE FUE APROBADO HACE UN MOMENTO, EN EL CUAL SE APROBÓ PRECISAMENTE EL REALIZAR ESTE EJERCICIO NO VINCULANTE, DE PRECISAMENTE, EL VOTO... UNA CONSULTA A TRAVÉS DE URNA ELECTRÓNICA. TAMBIÉN SE SUGIERE EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS, AGREGAR LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO... EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIONES 14 Y 18, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES UNA SOLA OBSERVACIÓN EN LO QUE SERÍA EL ANEXO ÚNICO: CUANDO SE REFIERE A LAS DE DECLARACIONES DEL IMPEPAC EN EL 2 ROMANO, PUNTO 2 ARÁBIGO, SE SUGIERE COMPLETAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN CUARTA, DEL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE, DADO QUE ESTÁ CORTADO Y NADA MÁS SE REFIERE, PUES, QUE SE ENCUENTRA FACULTADA, REFIRIÉNDOSE A LA PRESIDENTA, PARA FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO. ENTONCES, COMPLETAR CON: “Y LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS,...”, Y CONTINÚA LA REDACCIÓN. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH, ¿NOS PUEDE REGALAR SU VOTO, DE FAVOR? GRACIAS. EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 03 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/054/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ

CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL 13, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ, RECIBIDA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTE MOMENTO TENEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, UN PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA CONSULTA QUE NOS FORMULÓ UNA CIUDADANA, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA INMINENTE ELECCIÓN DE AYUDANTÍAS MUNICIPALES, QUE COMO SABEMOS TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO MES, ESTO ES EN MARZO DE ESTE AÑO, EN LA QUE LA CIUDADANA SOLICITANTE, EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE LE ASISTE PARA PREGUNTAR A ESTE INSTITUTO, BUSCA TENER CERTEZA SOBRE LOS ALCANCES DE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA ELECCIÓN DE AYUDANTÍAS MUNICIPALES. ESENCIALMENTE, ELLA INDICÓ EN SU CONSULTA... EN SU ESCRITO, QUE ACTUALMENTE ES AGENTE DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y EXTERIORIZA O EXTERNA, SU DESEO DE POSTULARSE COMO AYUDANTE MUNICIPAL EN EL POBLADO DE TRES MARÍAS, QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE HUITZILAC. FUNDAMENTALMENTE SON... FUNDAMENTALMENTE SON DOS PREGUNTAS LAS QUE REALIZA EN SU ESCRITO, QUE EN SU LITERALIDAD SON: PREGUNTA NÚMERO UNO, ¿ES LEGAL QUE ME INSCRIBA A LA CONVOCATORIA, SEA POSTULANTE AL CARGO AL MISMO TIEMPO QUE DESEMPEÑO MI EMPLEO COMO AGENTE DE INVESTIGACIÓN? Y PREGUNTA NÚMERO DOS, ¿ES LEGAL, DE SERME FAVORABLE LA ELECCIÓN, SEGUIR EN MI EMPLEO AL MISMO TIEMPO QUE OCUPUO EL CARGO DE AYUDANTE

MUNICIPAL? EN TÉRMINOS GENERALES, EL PROYECTO QUE TIENEN A SU CONSIDERACIÓN, LO QUE HACE ES DAR RESPUESTA A ESTAS... A ESTOS PLANTEAMIENTOS, FUNDAMENTALMENTE BAJO LA DIRECTRIZ DE QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL CARECERÍA DE FACULTADES PARA DECIDIR O PRONUNCIARSE ACERCA DE SI UNA PERSONA QUE TRABAJA COMO AGENTE DE INVESTIGACIÓN, PUDIERA EVENTUALMENTE INSCRIBIRSE A LA CONVOCATORIA PARA SER AYUDANTE MUNICIPAL O NO, YA QUE SE RAZONA EN EL PROYECTO QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESAS ELECCIONES DE AYUDANTÍAS MUNICIPALES, PUES ES RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LO INDIVIDUAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. Y POR ENDE, LA CONSULTA, SE RESPONDE EN EL SENTIDO DE QUE PUES SERÁ EL AYUNTAMIENTO EN LO INDIVIDUAL, EN ESTE CASO SE ENTIENDE QUE SERÁ EL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, EL QUE DEBERÁ DETERMINAR EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SI LAS PERSONAS AGENTES DE INVESTIGACIÓN, PUDIERAN O NO PARTICIPAR EN CASO DE RESULTAR, Y QUE EN CASO DE RESULTAR ELECTAS, SI PUEDEN CONTINUAR O NO CON EL EMPLEO DE SU CARGO AL MISMO TIEMPO, ES DECIR, DE MANERA SIMULTÁNEA. YO QUISIERA ANUNCIAR EN ESTE MOMENTO, QUE LAMENTABLEMENTE, SIN DEJAR DE RECONOCER EL ESFUERZO DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, POR LAS MISMAS RAZONES QUE EXTERNÉ EN EL VOTO PARTICULAR QUE FORMulé EN EL ACUERDO 40 DE ESTE AÑO, EMITIDO POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN ESTE MOMENTO TAMPOCO PODRÍA ACOMPAÑAR LA PROPUESTA QUE SE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN, POR LAS MISMAS RAZONES Y MOTIVOS, Y FUNDAMENTOS QUE ME PERMITIRÉ EXTERNAR EN EL VOTO PARTICULAR, QUE EN SU MOMENTO HARÉ LLEGAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA EFECTOS DE QUE SEA INTEGRADO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE. SERÍA HASTA AQUÍ MI PARTICIPACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALDO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES BUENO, PRIMERO QUE TODO COMENTAR QUE UN SERVIDOR VA CON EL PROYECTO, COMO SE HA ESTABLECIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS SEÑALADOS, TODA VEZ QUE, COMO YA BIEN LO REFIRIÓ EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ÉSTA ES UNA CONSULTA Y ASIMISMO, COMO BIEN LO REFIERE RESPECTO DEL ACUERDO 40, EN EL SENTIDO EN EL QUE SE ESTABLECIÓ DICHO ACUERDO, ES PROPIAMENTE CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN SU FACULTAD REGLAMENTARIA, LOS QUE DEBEN DETERMINAR LAS CONSIDERACIONES PARA LA EMISIÓN DE SUS CONVOCATORIAS EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES AUXILIARES. ES POR ELLO, QUE BUENO, ACOMPAÑO ESTO, TODA VEZ QUE EN EL 40, LO SEÑALÉ DE LA MISMA MANERA, E INSISTIR QUE, PUES, SI BIEN ES CIERTO, RECALCAR QUE ES FACULTAD REGLAMENTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS, TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA QUE ÉSTAS... LOS LINEAMIENTOS QUE EMITAN LOS AYUNTAMIENTOS, DEBEN DE ENMARCARSE EN LOS PRECEPTOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES. Y ASIMISMO, MENCIONAR ALGUNAS OBSERVACIONES: EN EL CONSIDERANDO 5, REVISAR LA NUMERACIÓN, TODA VEZ QUE DEL CONSIDERANDOS 3 SE SALTA AL CONSIDERANDO 5. EN EL CONSIDERANDO 19, EN LA PÁGINA 12,

DICE: “SE DETERMINA COMPETENTE PARA APROBAR LA RESPUESTA” SOLICITAR, SI TIENEN A BIEN, CON LA SEMÁNTICAS QUE SE HA MANEJADO AL RESPECTO, QUE SE SUSTITUYA Y QUE DIGA “SE DETERMINA COMPETENTE PARA EMITIR LA RESPUESTA”. ASIMISMO, EN EL... EL MISMO CONSIDERANDO 19, EN LA EN LA PÁGINA 19 Y 20, SE SUGIERE QUITAR LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL... PERDÓN, LOS PÁRRAFOS RELACIONADOS CON EL ARTÍCULO 38 Y EL ARTÍCULO 105, TODA VEZ QUE LA CONSULTA ES EN REFERENCIA A AYUDANTES MUNICIPALES, Y ESTOS ARTÍCULOS FUERON SEÑALADOS PARA EL TEMA DE LOS DELEGADOS. ASIMISMO, EN LA PÁGINA 23 Y PÁGINA 24, EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 23, Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 23 Y CONTINÚA EN LA PÁGINA 24, A LA CONSIDERACIÓN DE UN SERVIDOR, SON REDUNDANTES EN SU EXPOSICIÓN, POR LO CUAL, SE SUGIERE ELIMINAR AMBOS PÁRRAFOS Y... E INSERTAR LO SIGUIENTE: “AL RESPECTO SE CONTESTA POR CUANTO A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ, RELATIVAS A: ¿ES LEGAL QUE ME ESCRIBA LA CONVOCATORIA, SEA POSTULARME AL CARGO AL MISMO TIEMPO QUE DESEMPEÑO MI EMPLEO COMO AGENTE DE INVESTIGACIÓN? SE CONTESTA QUE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES ES MENESTER RECALCAR, COMO YA SE HA MENCIONADO, QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESTABLECE QUE SON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES, LOS ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL, POR LO CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, CON BASE EN LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN 3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL TEMA RELATIVO ESTABLECER SI ES LEGAL QUE LA PETICIONARIA SE INSCRIBA A LA CONVOCATORIA, AL MISMO TIEMPO QUE DESEMPEÑÓ SU CARGO COMO AGENTE DE INVESTIGACIÓN, SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DE CADA AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MORELOS, TODA VEZ QUE SON LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE EMITIR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, A EFECTO DE QUE SE PUEDA DETERMINAR SI LOS AGENTES DE INVESTIGACIÓN PUEDEN O NO INSCRIBIRSE A LA CONVOCATORIA DE AYUDANTES MUNICIPALES Y CONTINUAR CON EL EJERCICIO DEL CARGO QUE OSTENTA”. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITAR, DE SER CONSIDERADO TAMBIÉN POR LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE AGREGUE UN PUNTO RESOLUTIVO, PARA DAR VISTA AL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, CON RELACIÓN A ESTO, PARA QUE SERÍAN LOS COMPETENTES PARA ATENDER LOS CUESTIONAMIENTOS. SERÍA CUANTO DE MI PARTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA

CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES, YO COMENTAR QUE EN ESTA OCASIÓN ACOMPAÑARÉ EL PROYECTO Y ÚNICAMENTE PARA REFLEXIÓN INCLUSO MÍA, PORQUE EN SU MOMENTO ME APARTÉ TAMBIÉN DEL PROYECTO, COMO LO HIZO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EN DONDE EN EL ACUERDO 40, DÁBAMOS PARECIERA COMO QUE RESPUESTA Y NO, A UNA CIUDADANA QUE TAMBIÉN HACÍA ALGUNAS PREGUNTAS DE AUTORIDADES AUXILIARES. Y NADA MÁS QUIERO ANUNCIAR UN VOTO RAZONADO, EN DONDE PLASMARÉ LO QUE A CONTINUACIÓN VOY... VOY A COMPARTIR, PORQUE PUES ESTE TIPO DE DEBATES SON BASTANTE INTERESANTES, PERO AHORITA VAMOS A VER QUE INCLUSO NI SIQUIERA LA EL TRIBUNAL ELECTORAL SE HA PUESTO DE ACUERDO. Y ES QUE NOS QUEDA CLARO QUE ESTE TIPO DE ELECCIONES SE HAN CARACTERIZADO PORQUE A DIFERENCIA DE LAS CONSTITUCIONALES REPRESENTAN EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS, CUYA REGLAMENTACIÓN DEPENDE DE LA LIBERTAD CONFIGURATIVA DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, EN RAZÓN DE QUE NO EXISTE UNA OBLIGACIÓN PARA QUE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SEAN ELECTAS POR EL VOTO POPULAR. ES DECIR, SE TRATA DE MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE BUSCAN INVOLUCRAR A LAS PERSONAS EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE CARGOS, CUYA FUNCIÓN ES LA DE SER UN PUENTE ENTRE LA CIUDADANÍA Y LA ADMINISTRACIÓN. Y LA RELEVANCIA DE ESTE TEMA PUES DERIVA DE QUE NI EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO ÓRGANOS LÍMITE EN LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL, EXISTE UNA LÍNEA JURISPRUDENCIAL EN LA QUE SE DEFINA CUÁL ES EL PARÁMETRO DE LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL AL QUE DEBE SUJETARSE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS AYUNTAMIENTOS. POR EL CONTRARIO, LO QUE SE HA OBSERVADO ES UNA DISPERSIÓN DE CRITERIOS INCLUSO CONTRADICTORIOS, QUE LEJOS DE GENERAR CERTEZA, EN ALGUNAS OCASIONES PROPICIAN UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE, SOBRE TODO EN LOS ESTÁNDARES DE CONSTITUCIONALIDAD A LOS QUE DEBEN SUJETARSE ESTOS ACTOS, LO CUAL EN ALGUNAS SITUACIONES REDUNDA EN UN IMPEDIMENTO PARA CONOCER EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. Y EN ESE SENTIDO, BUENO, PUES ADVERTIMOS QUE HAY DISTINTOS POSICIONAMIENTOS, INCLUSO LOS HEMOS PLATICADO EN MESA DE CONSEJEROS, EN DONDE POR EJEMPLO A CONSIDERACIÓN DE LA DE LA VOZ NO ESTÁBAMOS FACULTADOS PARA NO CONTESTAR, COMO LO HICIMOS O PARECIERA QUE SE HIZO, EN EL ACUERDO 40, SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN ME PARECE Y AVANZO CON EL PROYECTO, PORQUE LO QUE ESTAMOS DICIENDO ES SÍ CONTESTÁNDOLE, PERO CONTESTÁNDOLE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA AUTORIDAD AUXILIAR. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR QUE PUES ES LÓGICO Y LEGÍTIMO LA DISCREPANCIA QUE EXISTE INCLUSO ENTRE NOSOTROS COMO ÓRGANO COLEGIADO, PORQUE ASÍ SE HA GENERADO INCLUSO EN LOS TRIBUNALES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. BIEN, MUCHAS GRACIAS. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY GENTIL CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, EN EL NÚMERO UNO, SE PONE A CONSIDERACIÓN REFERIR TAMBIÉN EL DECRETO 1016, YA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA REFORMA AL CÓDIGO DE LA MATERIA, DEL 7 DE JUNIO DE 2023. EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES 3 Y 4, Y BUENO, EN TODO CASO REVISAR Y VER SI ES PROCEDENTE, PERO EN PRINCIPIO SE PONE A CONSIDERACIÓN SUPRIMIR DICHOS ANTECEDENTES 3 Y 4, TODA VEZ QUE EL ESCRITO REMITIDO POR LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL EL 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTÁ CONTENIDO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/010/2025, REFERIDO EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 5. EN CUANTO A LOS CONSIDERANDOS, BUENO, YA LO MENCIONÓ MI COMPAÑERO EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, SE SOLICITA PUES ADECUAR LA NUMERACIÓN, DADO QUE DEL 3 SE SALTA AL 5. SERÍA CUANTO. GRACIAS.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 18 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. DANDO CUENTA DEL VOTO PARTICULAR EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL VOTO FAVORABLE RAZONADO POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. SIENDO QUE ESTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/055/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 14, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/012/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO**

IMPEPAC/CEE/585/2024, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, ASÍ COMO DEL ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL CITADO ENTE POLÍTICO, POR LA POSIBLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL LOCAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE SOBRESEE EL PRESENTE ASUNTO EN LO RELATIVO AL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE DECLARARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA A LOS CIUDADANOS ENRIQUE PAREDES SOTELO Y RAÚL EDUARDO VALERIO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, RESPECTIVAMENTE, DEL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE IMPONE A LOS CIUDADANOS ENRIQUE PAREDES SOTELO Y RAÚL EDUARDO VALERIO TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, RESPECTIVAMENTE, DEL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. QUINTO. DESE VISTA CON EL PRESENTE ACUERDO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE. SEXTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLICITE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA ANUNCIAR QUE TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DE LA DISCUSIÓN, QUE ES EL NÚMERO... EL ACUERDO NÚMERO 14, NO ES CIERTO, SÍ 14, EL PUNTO NÚMERO 14 EXACTAMENTE, GRACIAS. TAMPOCO PODRÍA ACOMPAÑAR LA PROPUESTA, POR LAS RAZONES QUE ME PERMITÍ EXTERNAR EN EL ACUERDO 16 DE ESTE AÑO, ESENCIALMENTE PORQUE SE TRATA DE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA QUE SE IMPONE A PERSONAS DIRIGENTES DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE AL DÍA DE HOY HA PERDIDO YA SU

PERSONALIDAD JURÍDICA, DERIVADO DE LA EXTINCIÓN DE SU PERSONALIDAD, AL HABER PERDIDO EL REGISTRO. EN ESE SENTIDO, ME PERMITIRÍA ANUNCIAR TAMBIÉN LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, QUE TAMBIÉN HARÉ LLEGAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA. SERÍA CUANTO CONSEJERA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. CONSEJERO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA ESTE PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE INSERTAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/332/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNÓ AL ACTUAL SECRETARIO EJECUTIVO. EN CUANTO A LOS CONSIDERANDOS, EN EL CONSIDERANDO CUARTO, PÁGINA 35, CORREGIR EL AÑO, DADO QUE DICE: “CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO”, LA COMISIÓN DE QUEJAS Y SIGUE LA REDACCIÓN. EN TODO CASO CAMBIAR Y ENTIENDO QUE DEBE DE SER: “CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, LA COMISIÓN DE QUEJAS...” Y CONTINÚA LA REDACCIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR QUE YO ESTOY DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ACUERDO, DERIVADO QUE PRECISAMENTE LOS PRESIDENTES Y RESPONSABLES DE FINANZAS, TIENEN QUE HACER USO CORRECTO Y EN LOS TÉRMINOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, PRECISAMENTE ES ESTA CIRCUNSTANCIA, DIGO, COMENTANDO EN CORRELACIÓN AL ARGUMENTO DEL CONSEJERO MONTESSORO, QUE SI BIEN EL PARTIDO POLÍTICO YA ESTÁ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, LAS OBLIGACIÓN DE RESPETAR EN EL EJERCICIO DE ESTE RECURSO QUE RECIBEN A TRAVÉS DE LAS PRERROGATIVAS, SUBSISTEN PARA EL PRESIDENTE Y PARA EL SECRETARIO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 14**

DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 24 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON... PERDÓN SÍ, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA PARTICULAR POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA/CEE/056/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 15.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 15, RELATIVO A LA **CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS HAN ACOMPAÑADO. Y SIENDO LAS 16 HORAS CON 25 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL
OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Cuernavaca, Morelos, siendo las 13 horas con 36 minutos del día 20 de febrero de 2025, el suscrito D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/332/2023, aprobado por el Consejo Estatal Electoral el seis de noviembre de dos mil veintitrés; con fundamento en los artículos 98 fracción I, V, XXXVII y demás aplicables del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 2 y 3, inciso d) del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en correlación con lo previsto en el artículo 1, 2 y 6, inciso K), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral de este órgano comicial, así como en acompañamiento del Lic. Luis Angel Medina Valente, en su carácter de Coordinador de Calidad y Soporte Técnico de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, hago constar:

Que, a las 13 horas con 34 minutos y 45 segundos del día jueves 20 de enero de 2025 se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este Instituto Electoral convocada con antelación, asistiendo al desarrollo de la misma la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta; Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Mtra. Mayte Casalez Campos, C.P. María del Rosario Montes Álvarez, M. en D. Adrian Montessoro Castillo, Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, todos Consejeras y Consejeros Estatales Electorales, respectivamente; así como las siguientes representaciones, Lic. José Rubén Peralta Gómez en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, M. en D. Laura Guadalupe Flores Sánchez en su carácter de Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Hortencia Figueroa Peralta en su calidad de Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Alberto Alexander Esquivel Ocampo en su calidad de Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Omar Damián González en su carácter de Representante Propietario del Partido MORENA, Lic. Oscar Jiram Vázquez Esquivel en su calidad de Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Morelos y el Lic. Gonzalo Gutiérrez Medina en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Morelos; además del suscrito, en donde mientras se encontraba en desarrollo la ronda número uno de participación relativa al punto dos del orden del día aprobado por el Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, respecto de la sesión en mérito, se hace constar que mientras se encontraba en uso de la voz el Licenciado Alberto Alexander Esquivel Ocampo en su calidad de Representante Propietario del partido político Movimiento Ciudadano, a las 14 horas con 55 minutos y 00 segundos, Lic. Luis Angel Medina Valente, en su carácter de Coordinador de Calidad y Soporte Técnico de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo informó a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este organismo electoral la existencia de fallas técnicas en la transmisión en vivo de la sesión extraordinaria en comento, ya que las imágenes no eran claras y los audios no eran audibles, comentando ser necesario revisar el equipo técnico a efecto de solucionar dichas cuestiones; acto seguido, siendo las 13 horas con 56 minutos y 30 segundos del día en que se actúa, la Consejera Presidenta intervino el uso de la voz del Representante Propietario referido, manifestándole lo siguiente: "... justamente por eso considero muy importante la exposición de motivos que nos está presentando sin embargo me acaban de avisar que estamos teniendo problemas en la transmisión por lo que quisiera poner a su consideración este un receso de cinco minutos en lo que se regula eso y retomamos su

Página 1 de 2

participación... ", siendo entonces que a las 13 horas con 57 minutos y 00 segundos la Consejera Presidenta, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el inciso c), d) y h), sometió a consideración de los Integrantes del Consejo Estatal Electoral de este Instituto tener un receso de hasta por cinco minutos en la sesión en desarrollo a efecto de poder darle solución a los problemas técnicos presentados, siendo entonces que a las 13 horas con 57 minutos y 11 segundos fue aprobada dicha propuesta, y en consecuencia se tomó el receso propuesto; por lo que minutos después, siendo las 14 horas con 05 minutos y 54 segundos se retomó la Sesión Extraordinaria, dando continuidad al orden del día aprobado.

Por lo que, siendo las 14 horas con 07 minutos del día en que se actúa, se da por concluida la presente diligencia, firmando los para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

----- CONSTE. DOY FE. -----



D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIÁNCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC



LIC. LUIS ANGEL MEDINA VALENTE
COORDINADOR DE CALIDAD Y SOPORTE
TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
IMPEPAC

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Febrero de 2025

IMPEPAC/CEE/045/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA EN LO GENERAL ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CUERSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES EN LO GENERAL POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. Y DAR CUENTA TAMBIÉN DEL VOTO EN CONTRA PARTICULAR EMITIDO DESDE UN MOMENTO DE INICIO DE ESTE PUNTO POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN EN PARTICULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ DE RETIRAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, PROYECTADO EN EL ESTUDIO DE CUENTA DEL NUMERAL 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 58 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025. DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AL RESPECTO. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/045/2025.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMO QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-045-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/046/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 02 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH**

MARTÍNEZ, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/046/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-046-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/047/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUMENTAR LA URNA ELECTRÓNICA, EN MODALIDAD DE PRUEBA PÍLOTO DE CARÁCTER NO VINCULANTE, EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 14 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE MARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/047/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-047-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/048/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO. **POR CUANTO EL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL NÚMERO 5 DEL PRESENTE DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 FEBRERO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MARTÍNEZ, LA CONSEJERA CASALEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR PARTE DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMAS QUE HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY DESDE CONSEJO, DEL**

Anexos.

Sesión de fecha 20 de Febrero 2025.

Extraordinaria.

Página 2 de 63

CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS PROPIAMENTE REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO. MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA EN IMPEPAC/048/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-048-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/049/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA CITADA COMISIÓN. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE HORA DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO DE CUENTA QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/049/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-049-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/050/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO DIRIGIDA A AUTORIDADES MUNICIPALES”. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 43 MINUTOS DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/050/2025. ES CUANTO.”**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-050-S-E-20-02-25c.pdf>

IMPEPAC/CEE/051/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA Y MATERIALES PARA LA “CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZONES DE GÉNERO”, DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO NUMERAL 8 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD A LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO, JUNTO CON LAS OBSERVACIÓN MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/051/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-051-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/052/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL A TRAVÉS DEL QUE SE APRUEBA LA GUÍA CONTABILIZADORA CORRESPONDIENTE Y EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA PRESENTAR INFORMES MENSUALES, ASÍ COMO LOS FORMATOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 9, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 15 HORAS CON 52 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ACUERDO QUE SE MARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/052/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-052-S-E-20-02-25.pdf>

SEGUNDO INFORME QUINCENAL. SEGUNDO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 10, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 54 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO CURSO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.



SEGUNDO INFORME QUINCENAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS TRABAJOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

FEBRERO 2025.

EQUIPOS PARA CONTACTO INICIAL PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES

		Núm.	MUNICIPIO.
Equipo 1.	COORDINADORA IRENE AVALOS ZAMORA	1.-	ATLATLAHUCAN
		2.-	OCUITUCO
		3.-	TEPOZTLÁN
		4.-	TETELA DEL VOLCÁN
		5.-	TLALNEPANTLA
		6.-	TLAYACAPAN
		7.-	TOTOLAPAN
		8.-	YAUTEPEC
		9	HUEYAPAN
Equipo 2.	COORDINADORA MARIEL GONZALEZ BONFIL	1.-	AXOCHIAPAN
		2.-	AYALA
		3.-	CUAUTLA
		4.-	JANTETELCO
		5.-	JONACATEPEC
		6.-	TEPALCINGO
		7.-	YECAPIXTLA
		8.-	ZACUALPAN DE AMILPAS
		9.-	TEMOAC
Equipo 3.	COORDINADORA VIANEY ANTÚNEZ RAMOS	1.-	CUERNAVACA
		2.-	EMILIANO ZAPATA
		3.-	JIUTEPEC
		4.-	TEMIXCO
		5.-	HUITZILAC
		6.-	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
		7.-	XOCHITEPEC
Equipo 4.	SUB-DIRECTOR ANTONIO QUEZADA SERRANO	1.-	AMACUZAC
		2.-	COATLÁN DEL RÍO
		3.-	JOJUTLA
		4.-	MAZATEPEC
		5.-	MIACATLÁN
		6.-	TETECALA
		7.-	TLAQUILTENANGO
		8.-	PUENTE DE IXTLA
		9.-	ZACATEPEC
		10.-	COATETELCO
		11.-	XOXOCOTLA

Derivado de la falta de respuesta de algunos municipios, se remitieron oficios recordatorios, de la siguiente forma:

NÚM.	NÚMERO DE OFICIO	MUNICIPIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ENTREGA DEL OFICIO	EQUIPO QUE ENTREGÓ.
1.-	IMPEPAC/SE/MGC P/0238-01/2025	Miacatlán	C. Francisco León y Vélez.	29-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano
2.-	IMPEPAC/SE/MGC P/0238-02/2025	Tetecala	C. Rosbelia Benítez Bello.	29-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano
3.-	IMPEPAC/SE/MGC P/0238-03/2025	Tlaquitenango	C. Enrique Alonso Plascencia.	29-01-2025	Equipo 4. Lic. Antonio Quezada Serrano
4.-	IMPEPAC/SE/MGC P/0238-04/2025	Jiutepec	C. Eder Eduardo Rodríguez Casillas.	29-01-2025	Equipo 3. M. en D. Vianey Antúnez Ramos
5.-	IMPEPAC/SE/MGC P/0238-05/2025	Jonacatepec	C. Israel Andrade Zavala.	29-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil
6.-	IMPEPAC/SE/MGC P/0238-06/2025	Temoac	C. Valentín Lavín Romero.	29-01-2025	Equipo 1. Lic. Irene Avalos Zamora
7.-	IMPEPAC/SE/MGC P/0238-07/2025	Zacualpan de Amilpas	C. Marino Santibáñez Alonso.	29-01-2025	Equipo 2. Lic. Mariel González Bonfil

AVANCES.

**1.- Recordatorios a Ayuntamientos que aún no informan lo solicitado
mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/005/2025**

Mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0238/2025 sucesivos 5, 6 y 7 se realizó un recordatorio dirigido a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Jonacatepec, Temoac y Zacualpan de Amilpas respectivamente solicitándoles informar sobre la persona que fungirá como enlace a efecto de apoyar en los trabajos a realizar en la preparación y desarrollo de las elecciones de autoridades auxiliares y, en segundo lugar, informar sobre el número y nombre de las comunidades en las que se llevarán a cabo elección de autoridades auxiliares, especificando aquellas comunidades indígenas que tengan una forma especial de elección a considerar, mismos que fueron recibidos con fecha 29 de enero de 2025 en las oficinas que ocupan las presidencias municipales de cada uno de los ayuntamientos mencionados líneas arriba.

Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento del municipio de Temoac, Morelos respondió mediante oficio MT/PM/011-2025 signado por el C. Valentín Lavín Romero, Presidente Municipal Constitucional de Temoac, recibido por correo electrónico de Correspondencia del IMPEPAC, con fecha 30 de enero de 2025, se informó lo siguiente:

"... el municipio de Temoac, Morelos, se encuentra integrado por cuatro localidades Amilcingo, Huazulco, Popotlan y la cabecera municipal Temoac, estas localidades aún se rigen por sus usos y costumbres y dentro de la materia de autoridades auxiliares mejor conocidos como ayudantes municipales cada comunidad se rige por sus reglas internas siendo que en las mismas la elección se lleva a cabo a través de voto directo levantado la mano en la asamblea previa convocatoria que se realiza a través de voceros locales para que los ciudadanos vecinos de cada localidad se reúnan determinando día y hora que la autoridad auxiliar en funciones en ese momento tiene a bien definir, es en donde mediante el desarrollo de la asamblea y los ciudadanos vecinos de cada localidad proponen a dos o tres candidatos, los nombran en voz alta y solicitan levanten la mano por el de su elección, quedando definidos los tres ganadores que ocuparan el cargo uno

por cada año hasta cumplir con los tres de la administración, y así sucesivamente cada tres años se lleva a cabo la asamblea popular para elegir a las autoridades auxiliares (ayudantes municipales).

El ayuntamiento de Jonacatepec el día de hoy no ha dado respuesta a lo solicitado.



TEMOAC
2025 - 2031



"2025, Año de la mujer indígena"

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	PRESIDENCIA
NÚM. DE OFICIO	MT/PM/011-2025
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

Temoac, Mor. a 24 de enero de 2025

D. END. Y G. MANSUR GONZALEZ CIANCI PEREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA (IMEPAC).

PRESENTE:

000415

30 ENE 2025

RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Reciba un cordial saludo del que suscribe Presidente Municipal Constitucional de Temoac, Morelos, **C. VALENTÍN LAVÍN ROMERO**, en referencia al oficio IMEPAC/SEM/GCP/005/2025-6 emitido por Usted en materia de elección de autoridades auxiliares, tengo a bien informarle lo siguiente: el municipio de Temoac, Morelos, se encuentra integrado por cuatro localidades Amézingo, Huazulco, Papotlan y la cabecera municipal Temoac, estas localidades aún se rigen por sus usos y costumbres y dentro de la materia de autoridades auxiliares mejor conocidos como ayudantes municipales cada comunidad se rige por sus reglas internas siendo que en las mismas la elección se lleva a cabo a través de voto directo levantando la mano en la asamblea previa convocatoria que se realiza a través de voceros locales para que los ciudadanos vecinos de cada localidad se reúnan determinado día y hora que la autoridad auxiliar en funciones en ese momento tiene a bien definir, es en donde mediante el desarrollo de la asamblea y los ciudadanos vecinos de cada localidad proponen a dos o tres candidatos, los nombran en voz alta y levantan la mano por el de su elección, quedando definidos los tres geradores que ocuparan el cargo uno por cada año hasta cumplir con los tres de la administración, y así sucesivamente cada tres años se lleva a cabo la asamblea popular para elegir a las autoridades auxiliares (ayudantes municipales).

Sin otro particular me despido de Usted agradeciendo la atención prestada a la presente quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE


C. VALENTÍN LAVÍN ROMERO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TEMOAC, MOR.

C.c.p. Archivo

Carretera Emiliano Zapata s/n. Col. Centro. Temoac Mor. Tel: 721 35 74 299

2.- YAUTEPEC. Con fecha 31 de enero de 2025, se recibió la invitación vía telefónica para que se llevara a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Yautepec, motivo por el cual la Lic. Irene Avalos Zamora, se trasladó de forma inmediata al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



3.- ZACATEPEC. Con fecha 31 de enero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Zacatepec, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



4.- **MIACATLÁN.** Con fecha 04 de febrero de 2025, se recibió oficio sin número, con folio 000460, del Ayuntamiento de Miacatlán en el que se informa que se designa como enlace al Lic. José Alberto Luna Melgar.

Asimismo, con fecha 04 de febrero de 2025, se recibió oficio sin número, con de folio 000459, del Ayuntamiento de Miacatlán en el que se informa que las ayudantías a elegir en el municipio son 8:

NÚM.	AYUDANTIA
1.-	XOCHICALCO
2.-	EL RODEO
3.-	PALO GRANDE- COMUNIDAD INDIGENA
4.-	PALPAN DE BARANDA
5.-	TLAJOTLA
6.-	RANCHO VIEJO-COMUNIDAD INDIGENA
7.-	EL RINCON
8.-	EL PAREDÓN-COMUNIDAD INDIGENA

5.- TLAQUILTENANGO. Con fecha 04 de enero de 2025, se recibió oficio PM/TLAQ/0024/ENE-2025 del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, en la que informa que el enlace es el Lic. Francisco Martín Ramírez Medina. Asesor General de Gobierno Municipal.

Por otra parte, se hace del conocimiento en la que se informa, que las ayudantías a elegir 30:

NÚM	AYUDANTIA	FORMA DE VOTACIÓN
1.-	ALFREDO V. BONFIL	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
2.-	ANTONIO RIVA PALACIOS (LAS CARPAS)	USOS Y COSTUMBRES
3.-	CELERINO MANZANARES	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
4.-	GABRIEL TEPEPA	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
5.-	EMILIANO ZAPATA	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
6.-	LOS PRESIDENTES	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
7.-	MIGUEL HIDALGO	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
8.-	PALO GRANDE	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
9.-	TRES DE MAYO	ELECCIÓN POR VOTACIÓN POPULAR DIRECTA
10.-	AJUCHITLÁN	USOS Y COSTUMBRES
11.-	COAXITLÁN	USOS Y COSTUMBRES
12.-	CHIMALACATLAN	USOS Y COSTUMBRES
13.-	HUAUTLA	USOS Y COSTUMBRES
14.-	HUAUXTLA	USOS Y COSTUMBRES
15.-	HUIXASTIA	USOS Y COSTUMBRES
16.-	LA ERA	USOS Y COSTUMBRES
17.-	LA MEZQUITERA	USOS Y COSTUMBRES
18.-	LAS BÓVEDAS	USOS Y COSTUMBRES
19.-	LOS DORMIDOS	USOS Y COSTUMBRES
20.-	LOS ELOTES	USOS Y COSTUMBRES
21.-	LORENZO VÁZQUEZ	USOS Y COSTUMBRES
22.-	NEXPA	USOS Y COSTUMBRES
23.-	PUEBLO VIEJO	USOS Y COSTUMBRES
24.-	QUILAMULA	USOS Y COSTUMBRES
25.-	RANCHO VIEJO	USOS Y COSTUMBRES
26.-	SAN JOSÉ DE PALA	USOS Y COSTUMBRES
27.-	SANTIOPAN	USOS Y COSTUMBRES
28.-	XICATLACOTLA	USOS Y COSTUMBRES
29.-	XOCHIPALA	USOS Y COSTUMBRES
30.-	VALLE VÁZQUEZ	USOS Y COSTUMBRES

6.- ATLATLAHUCAN. Este Ayuntamiento informó que cuentan con tres comunidades indígenas siendo de El Astillero; Las Minas y El Cabellito. Posteriormente, el enlace comunicó que en 14 localidades habrá elección de Autoridades Auxiliares, siendo el caso de:

1. Vicente Guerrero
2. Kilómetro 88
3. Cerrito
4. Astillero
5. Sacanco
6. Mancera
7. Cuachizolotera
8. San Miguel Tlaltelco
9. San Diego Tepantongo
10. Minas
11. Texcalpan
12. San Francisco
13. Santa Inés
14. El Cabellito (usos y costumbres)

De estas solo el Cabellito la realizará por usos y costumbres. Además, de que en próximos días el Cabildo estaría aprobando la instalación de la Junta Electoral Municipal, para que dicho acto se lleve a cabo entre el día martes o miércoles de la siguiente semana.

7.- OCUITUCO. En respuesta el Ayuntamiento informo que en su municipio las comunidades de Huecahuaxco; Jumiltepec; Metepec; San Miguel; Huejotengo y Ocoxaltepec ya realizaron la elección. Por cuanto a la Colonia 5 de mayo, esta será a Convocatoria del H Ayuntamiento y se realizará en el mes de febrero. **En este municipio la elección conforme a la Ley Orgánica Municipal, no se estaría efectuando.**

8.- TEPOZTLAN. Este Ayuntamiento informó que cuenta con 14 lugares en su municipio que son elegibles, siendo el caso de:

1. Ángel Bocanegra
2. Huilotepec
3. Loma Bonita
4. La Obrera
5. Tetehcolala
6. Tierra Blanca
7. Amatlán de Quetzalcóatl
8. Ixcatepec
9. San Andrés de la Cal
10. San Juan Tlacotenco
11. Santa Catarina Zacatepetl
12. Santiago Tepetlapa
13. Santo Domingo Ocotitlán
14. Rinconada Acolapa

De los cuales nueve se rigen por Usos y Costumbres, como son Ángel Bocanegra; Huilotepec; Tierra Blanca; Amatlán de Quetzalcóatl; Ixcatepec; San Andrés de la Cal; San Juan Tlacotenco; Santa Catarina Zacatepetl y Santo Domingo Ocotitlán. El Enlace, informó que están próximos a notificar la fecha de la instalación de la Junta Electoral Municipal.

Este municipio estará instalando la Junta Electoral Municipal, el próximo día 17 de febrero del presente año. Por lo que se está dando acompañamiento en los trabajos de preparación.

9.- TETELA DEL VOLCÁN. Este Ayuntamiento con el Oficio GOB/TV/001/2025, informó que en las comunidades de Tlalmimilulpan y Xochicalco, eligieron autoridades auxiliares en el mes de diciembre de 2024. Y que, en el mes de febrero, solo elegirían a Jefes de los barrios de San Miguel, San Jerónimo, Santiago, San Agustín y San Bartolo mediante Asamblea a mano alzada. Por lo tanto, no elegirán autoridades auxiliares municipales, ya que los jefes de barrio solo integran un comité de obra en la comunidad. Con fecha 14 de febrero se

remitió al Secretario Ejecutivo el Oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0117/2025, informando esta situación.

10.- MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN. Este Ayuntamiento con el Oficio MIDH/PAC/0009/2025, informó que los barrios de San Miguel; San Andrés; San Felipe; San Jacinto y San Bartolo, no eligen autoridades auxiliares municipales, pero si jefes de manzana, y estos ya fueron electos en Asamblea de la siguiente manera: San Miguel el 17 enero; San Andrés, 18 enero; San Felipe, 18 de enero; San Jacinto, 19 de enero, y San Bartolo, el 19 de enero del presente año. Por lo tanto, este municipio tampoco tendrá elección de autoridades auxiliares municipales. Con fecha 14 de febrero se remitió al Secretario Ejecutivo el Oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0117/2025, informando esta situación.

11.- TLALNEPANTLA. Este Ayuntamiento con el Oficio PMTM-0058-01-2025, informó que la elección de su Autoridades Auxiliares Municipales se rige por Usos y costumbres en los Barrios de San Pedro, San Felipe, San Nicolás, San Bartolo y Santiago; así como en la Colonia El Pedregal y las Localidades de El Vigía y Felipe Nerí. En reiteradas ocasiones se ha solicitado al Enlace informe de la fecha en que instalara la Junta Electoral Municipal (JEM) y en consecuencia emitir el Proyecto de Convocatoria. El día 13 de febrero, mediante llamada telefónica el Enlace informó que el Cabildo no ha determinado fecha alguna para instalar la JEM, y que algunos lugares ya eligieron en el mes de diciembre, y que los que restan no tienen fecha definida para llevarlas a cabo. En cuanto al acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, comenta que sería un tanto difícil aplicarlo ya que al regirse por usos y costumbres sus comunidades tienen muy arraigado el tema de que solo los hombres participan en dicha elección. Con fecha 14 de febrero se remitió al Secretario Ejecutivo el Oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0117/2025, informando esta situación.

12.- TLAYACAPAN. Este Ayuntamiento, llevará a cabo la instalación de la Junta Electoral Municipal, el próximo día 17 de febrero del presente año.

Este Ayuntamiento informo que cuanta con 17 lugares en su municipio en que se eligen autoridades auxiliares:

1. San Agustín Amatlipac
2. Capulín el Partidor
3. 3 de mayo de Tlayacapan
4. 3 de mayo de San Agustín Amatlipac
5. Jericó
6. Texalo (Cerámica)
7. El Golán
8. El Plan
9. Ex Hacienda Pantitlán
10. San José de los Laureles
11. Nacatongo
12. San Andrés Cuauhtempan
13. Vivianas
14. Puente Pantitlán
15. Barrio Rosario
16. Barrio Texcalpan
17. Barrio Santa Ana

Todos se rigen por usos y costumbres, con procedimientos como en Asamblea a mano alzada o anotando el nombre del candidato en hoja blanca y su depósito en "Convocatoria Ayuntamiento" de la siguiente manera: San Agustín Amatlipac (Usos y costumbres); Capulín el Partidor (Usos y costumbres, levantando la mano en Asamblea); 3 de mayo de Tlayacapan (Usos y costumbres); 3 de mayo de San Agustín Amatlipac (usos y costumbres, levantando la mano en Asamblea); Jericó (usos y costumbres); Texalo (Cerámica) (usos y costumbres); El Golán (usos y costumbres); El Plan (usos y costumbres); Ex Hacienda Pantitlán (usos y costumbres, levantando la mano en Asamblea); San José de los Laureles (usos y costumbres, levantando la mano en Asamblea); Nacatongo (Usos y costumbres, en hoja se anota el nombre, que se depositan en convocatoria Ayuntamiento); San Andrés Cuauhtempan (usos y costumbres); Vivianas (usos y costumbres); Puente Pantitlán (usos y costumbres); Barrio Rosario (usos y costumbres); Barrio Texcalpan

(usos y costumbres) y Barrio Santa Ana (usos y costumbres). Aun no se tiene fecha de instalación de la Junta Electoral Municipal.

13.- TOTOLAPAN. Con el Oficio PM/P/07/01/2025, este Ayuntamiento informó que sus autoridades auxiliares se eligen por Usos y costumbres, mediante solicitud expresa de la ciudadanía al Presidente Municipal, la difusión la realizan los ayudantes en funciones dos días antes de la elección, mediante perifoneo, grupos de WhatsApp y pega de cartulinas en los lugares de costumbre. El día de la elección, se informa a los presentes el motivo de la reunión, la Asamblea invita a la ciudadanía a postularse al cargo levantando la mano; se cuenta a las y los ciudadanos que están a favor de cada participante; el candidato con mayor número de manos alzadas es elegido ayudante, el Presidente Municipal toma protesta de ley, anexan nombre y firmas de los asistentes conformes. A pesar de las reiteradas ocasiones en que se ha solicitado información al Enlace, no ha proporcionado fecha de instalación de la JEM. Con fecha 14 de febrero se remitió al Secretario Ejecutivo el Oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0117/2025, informando esta situación.

14.- YAUTEPEC. El pasado día 31 de enero de 2025; durante el desarrollo de la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento, quedó instalada la Junta Electoral Municipal, integrada por el Licenciado Eder Alonso Gutiérrez, Presidente Municipal; el Licenciado Christian Daniel de la O Salgado, Regidor de la Primera Minoría, y la Licenciada Irene Avalos Zamora, personal del IMPEPAC. Este día también, se realizó la toma de protesta a la persona que fungirá como Delegado del Centro de Yautepec, siendo el caso David Sánchez Miranda.



Posteriormente, el día 4 de febrero de 2025, se participó en una reunión de trabajo con regidores, personal del área Jurídica, y el Enlace, con la finalidad de revisar el Proyecto de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares Municipales 2025, se revisó y se determinaron periodos de registro, de campañas, de la veda y la fecha de la elección. Con la finalidad de brindar un mayor apoyo, se les compartió el documento denominado "Carpeta de documentación y formatos para la Elección de Autoridades Auxiliares Municipales 2025".

[illegible]

Señalando que a cada persona que se registre se le daría un ejemplar del Acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025; sin embargo, al tratarse de 60 lugares que tendrán elección, la idea de que el Ayuntamiento determine al menos el 50% de estos lugares exclusivo para mujeres; para el Ayuntamiento sería complicado, pedir a ciertos lugares que solo postulen mujeres; por lo que solicitó se le informe en base a que se incluiría en la Convocatoria para proceder a su publicación.

Este mismo día, con el Oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0097/2025 se informó a la Secretaría Ejecutiva, de esta situación. En consecuencia, el día 6 de febrero, se participó en una reunión de trabajo de la Comisión Permanente de OEyPP en la que se puso a la mesa este tema.

15.- YECAPIXTLA. Con fecha 05 de febrero de 2025, a las 10:00 horas se llevó a cabo la sesión de cabildo del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos misma donde se aprobó la instalación de la Junta Electoral Permanente para la elección de autoridades auxiliares en ese municipio, quedando conformada de la siguiente manera:

- Heladio Rafael Sánchez Zavala, Presidente Municipal.
- Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC, quien realizará las funciones de secretaria, conforme a lo señalado en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos.
- Lic. Claudia Meléndez Silva, Regidora Municipal de Primera Minoría.



16.- TETECALA. Con fecha 06 de febrero de 2025, AT/SM-001/02/2025 mediante el cual da respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/005-31/2025 relativo a las elecciones de autoridades auxiliares, remitiendo información de la junta electoral municipal. Informa sobre la integración de la **Junta Electoral Municipal** en el municipio de **Tetecala**, en cumplimiento con las disposiciones legales y normativas vigentes.

La Junta Municipal queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: Lic. Rosbelia Benítez Bello.

SECRETARIO: Lic. Antonio Quezada Serrano.

Representante de la regiduría de la primera minoría: C. Eusebia Martínez Benítez.

Se informa que en el municipio de **Tetecala** se llevarán a cabo elecciones en un total de **8** localidades, a saber:

1. Contlalco
2. Sonora
3. Actopan
4. Col. Francisco Sarabia
5. Col. El Charco
6. Cuautlita.
7. Mariano Matamoros.
8. Cerrito de la Cruz

Asimismo informa que se designa como enlace a la C. LIC. DIANA ATZIMBA GARCÍA IRAZOQUE, para el proceso electoral 2025.

17.- HUITZILAC. Con fecha 07 de febrero de 2025, mediante oficio número HAH/SM/0010/02/2025, el Lic. Alejandro Mancilla Cueto, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, da respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/005-22/2025 e informa lo siguiente:

Refiere que como enlace institucional para los trabajos de las elecciones de Autoridades Auxiliares es el **Lic. Alejandro Mancilla Cueto**, secretario Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos.

Ahora bien, señala que respecto a las ayudantías en las cuales se llevará a cabo elecciones en este 2025 de Autoridades Auxiliares, son 03 ayudantías, como son 1.- Tres marías, 2.-Montecassino, 3.- fierro del toro, y en el caso de la ayudantía del poblado de Coajomulco la ayudante municipal aún continua con su periodo ordinario.

Por otra parte, informa que la instalación de la Junta Electoral Municipal se propone para el 11 de febrero de 2025, a las 11:00 A.M.

18.- AXOCHIAPAN: Se informa que en el Ayuntamiento de Axochiapan se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral el día 07 de febrero de 2025 a las 9:28 horas sin ninguna situación en particular, y con la disposición del Ayuntamiento a integrar en su convocatoria el principio de Paridad de Género, tal como lo señala el Acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025. La Junta Electoral quedó integrada de la siguiente manera:

- Lic. Marco Antonio Cuate Romero, Presidente de la Junta Electoral.
- Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC, quien realizará las funciones de secretaria, conforme a lo señalado en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos.
- C. Miguel Ángel Romero Vallejo, Regidor representante de Primera Minoría.

El Ayuntamiento de Axochiapan entregó un tanto del Acta de Instalación de la Junta Electoral:



**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
MUNICIPIO DE AXOCHILAPAN, MORELOS**

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

En el municipio de Axochilapan, Morelos, siendo las 9:25 horas del día 7 de Febrero del año 2025, se encuentran reunidos en la oficina del Presidente Municipal, sito en Plaza Lázaro Valle No. 1 Colonia Centro, los ciudadanos Lic. Marco Antonio Cuate Romero, Presidente Municipal Constitucional de Axochilapan, Morelos y Presidente de la Junta Electoral Municipal la Lic. Cindy Mariel González Bonfil, en su carácter de Secretario y Representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y el C. Miguel Ángel Romero Vallejo Regidor Representante de la Primera Minoría.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que conforme a lo establecido en los artículos 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en correlación con el artículo 100 fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, siendo las 9:25 horas del día 7 de Febrero de 2025, declara formalmente instalada la Junta Electoral Municipal Permanente, órgano electoral colegiado, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de las autoridades auxiliares municipales, así como de preservar el orden y la tranquilidad social de los ciudadanos y ciudadanas residentes de cada comunidad en su respectiva demarcación territorial, cuyo resultado será el buen funcionamiento de este municipio.

Así mismo, el Presidente de la Honorable Junta Electoral Municipal Permanente procede a leer la Promesa de Ley a sus integrantes en los términos siguientes: "Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Morelos, las leyes que de éstas emanen, así como cumplir leal y patrióticamente con la función que se nos ha encomendado, que en todo momento estemos atentos a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y libertad de género, consagrados en el artículo 60 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos."

Se levanta la presente acta, siendo las 9 horas con 30 minutos de la fecha de su inicio, mismo que consta de 1 folio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

LIC. MARCO ANTONIO CUATE ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. CINDY MARIEL GONZALEZ BONFIL
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO VALLEJO
REGIDOR REPRESENTANTE DE LA
PRIMERA MINORÍA.

19. JANTETELCO. Con fecha 07 de febrero de 2025 A las 11:00 horas se llevó a cabo la sesión de cabildo del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos misma donde se aprobó la instalación de la Junta Electoral Permanente para la elección de autoridades auxiliares en ese municipio, sin ninguna situación en particular, y con la disposición del Ayuntamiento a integrar en su convocatoria el principio de Paridad

de Género, tal como lo señala el Acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025 quedando integrada de la siguiente manera:

- Prof. Ángel Augusto Domínguez Sánchez, Presidente de la Junta Electoral.
- Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC, quien realizará las funciones de secretaria, conforme a lo señalado en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos.
- C. Blanca Esther Tadeo Rendón, Regidora representante de Primera Minoría.





Acta de Instalación de la Junta Electoral del municipio de Jantetelco, Morelos:



Teléfono: 777 3 62 42 00

Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.

Web: www.impepac.mx



En la misma sesión se hizo entrega de una copia del Cronograma de la Elección de Ayudantes municipales:




PRESIDENCIA MUNICIPAL

ELECCIÓN DE AYUDANTES

CRONOGRAMA

1. **07/02/2025, MIÉRCOLES.** 10:00 a.m. SESIÓN DE CABILDO: INSTALACIÓN JUNTA ELECTORAL Y AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA.
2. **18/02/2025, MARTES.** PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN AYUDANTÍAS, Y REDES SOCIALES.
3. **24/02/2025, LUNES.** REGISTRO DE CANDIDATOS DE 10:00 A.M. A 3:00 P.M. EN DÍAS HÁBILES.
4. **28/02/2025, VIERNES.** CIERRE DE REGISTROS DE CANDIDATOS 3:00 P.M.
5. **3/03/2025, LUNES.** INICIO DE PROSELITISMO, PROMOCIÓN DE CANDIDATOS.
6. **19/03/2025, MIÉRCOLES.** CIERRE DE CAMPAÑA (3 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN).
7. **23/03/2025, DOMINGO.** JORNADA ELECTORAL DE LAS 9:00 A.M. A 3:00 P.M.
8. **23/03/2025, DOMINGO.** RECEPCIÓN DE VOTOS EN LA JUNTA ELECTORAL DE LAS 4:00 P.M. AL CIERRE DE TODAS LAS COMUNIDADES.
9. **30/03/2025, DOMINGO.** 11:00 A.M. SESIÓN DE CABILDO PARA VALIDAR LA ELECCIÓN, Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
10. **1/04/2025, MARTES** 11:00 A.M. PROTESTA DE LEY A LOS AYUDANTES MUNICIPALES.

DOMICILIO: CALLE REFORMA SIN NÚMERO, JANTETELCO CENTRO, JANTETELCO MORELOS. C. P. 62970 TEL: 731 351 3134

20.- CUAUTLA. Con fecha 04 de febrero de 2025, mediante oficio SM-228, signado por el Mayor y Licenciado Víctor Samuel Márquez Vázquez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, enviado vía correo electrónico a la Coordinadora de Organización Electoral, Lic. Cindy Mariel González Bonfil, se envió invitación para la instalación de la Junta Electoral Municipal de Cuautla, Morelos, mismo que se presenta a continuación:



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
Nº DE OFICIO	SM-228
EXPEDIENTE	82025

ASUNTO: Invitación para la instalación de la Junta Electoral Municipal de Cuautla, Morelos.

Heróica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, a 04 de febrero del 2025.

LIC. CINDY MARIEL GONZÁLEZ BONFIL,
 COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
 ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
 ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS,
 ENLACE DEL IMPEPAC,
 PRESENTE.

Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo, por instrucciones del Licenciado Jesús Corona Domínguez, Presidente Constitucional del Municipio de Cuautla, Morelos, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se le permite hacerle una atenta y cordial invitación para que el próximo 07 de febrero del año dos mil veinticinco, a las 13:00 horas, en el teatro "Narciso Mendoza", asista a la instalación de la Junta Electoral Municipal de la cual Usted fungirá como Secretaria de la misma.

Lo anterior, con el propósito de llevar a cabo la preparación y desarrollo del proceso para la elección de la Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, a celebrarse durante el mes de marzo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi respeto.

Atentamente,
 Mayor y Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez

Alcaldé
 Cuautla, Morelos

Con fecha 07 de febrero de 2025, a las 14:30 horas se dio inicio con la Instalación de Junta Electoral en el teatro Narciso Mendoza del municipio de Cuautla, Morelos, quedando integrada de la siguiente manera:

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

- Lic. Jesús Corona Damián, Presidente de la Junta Electoral.
- Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC, quien realizará las funciones de secretaria, conforme a lo señalado en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos.
- Lic. Karen Giovanna Lezama Barrera, Regidora representante de Primera Minoría.

Se presenta el Acta de Instalación de la Junta Electoral en el municipio de Cuautla, Morelos:



De manera económica se compartió un documento sobre los Lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, dictado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se vincula a los ayuntamientos del estado de Morelos, para que incluyan en las

convocatorias que emitan con relación a las elecciones de autoridades auxiliares municipales del año 2025, las medidas necesarias para dar cumplimiento al principio de paridad de género establecido en la Constitución federal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación por el Cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, mismos que se presentan:

NO. ____.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/EE/022/2025, DICTADO POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha seis de junio de dos mil diecinueve, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la aplicación del principio de paridad entre mujeres y hombres en todos los poderes, públicos y niveles de gobierno, en el cual, de manera general, se dispuso la paridad, vertical y horizontal, como eje rector en la integración del poder legislativo federal y local, de los municipios y los órganos autónomos.
- 2.- En cumplimiento al mandato referido con anterioridad, a nivel federal se aprobó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 3.- Asimismo, a nivel local, el Congreso del Estado de Morelos, aprobó el Decreto número 888 POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA PARIDAD CONSTITUCIONAL EN TODO, GABINETES, TRIBUNALES, LEGISLATURA, CANDIDATURAS Y GOBIERNOS.

temporalidad anticipada y razonable para no afectar los principios de certeza y seguridad jurídica, bienes o derechos de naturaleza fundamental derivados de actos válidamente celebrados, permitiendo a su vez el pleno ejercicio del derecho de acceso a la tutela judicial efectiva.

En virtud de lo anterior, con fundamento, en lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero y último, y 4º, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2, párrafo primero, y 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, 4 y 5, fracción I de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y en cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, dictado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, emite los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, DICTADO POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

Artículo 1.- Los presente lineamientos son de orden público y de observancia general en el Municipio de Cuautla, Morelos, en lo que respecta a la regulación, desahogo y desarrollo del proceso de elección y designación de las autoridades auxiliares de este municipio, exclusivamente para el año dos mil veinticinco.

Artículo 2.- Para los efectos de este ordenamiento se entenderá por:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025: El acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, que presentó la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política, mediante el cual se vincula a los Ayuntamientos del Estado de Morelos, para que incluyan en las convocatorias que emitan con relación a las elecciones de autoridades auxiliares municipales del año 2025, las medidas necesarias para dar cumplimiento al principio de paridad de Género establecido en la Constitución Federal.

4.- Como se puede apreciar en cumplimiento al mandato Constitucional, el Congreso del Estado de Morelos, abordó lo referente a la materia electoral y exclusivamente en los cargos de representación popular de Diputaciones y de Ayuntamientos, quedando pendiente las reformas y adiciones a otras leyes, entre otras la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

5.- Al respecto la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, prevé la **ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES**, en los artículos 104, 105, 106 y 107.

No obstante, de la lectura a los artículos referidos con anterioridad se puede advertir que en el desarrollo y organización del proceso de elección de autoridades auxiliares no se encuentra previsto o establecido la aplicación del principio de paridad de género en el registro de candidaturas que aspiren a participar al cargo de Ayudante o Delegado Municipal de los Ayuntamientos del estado de Morelos, lo cual se traduce en una omisión de previsión de la paridad de género en la elección directa y popular de las autoridades auxiliares municipales.

Existiendo una notable falta de armonización de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, a la Constitución Federal y a la diversa normatividad general, federal y local en materia de paridad de género.

6.- Ante dicha falta de armonización el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), mediante ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, decretó procedente vincular a los Ayuntamientos del estado de Morelos a incluir en las bases de las convocatorias para las elecciones de autoridades auxiliares municipales del año 2025 la determinación expresa de reservar al menos el 50% de las posiciones elegibles (propietaria y suplente) exclusivamente para mujeres en cada colonia, localidad o comunidad que determinan.

Asimismo, determinó que, en el porcentaje restante podrán ser elegibles tanto hombre como mujeres, pero en ningún caso se permitirá que las fórmulas o planillas estén encabezadas por una mujer propietaria con un suplente hombre, mientras que aquellas encabezadas por un hombre propietario podrán integrarse con una suplente mujer o un suplente hombre, indistintamente.

Esta disposición será aplicable exclusivamente para el proceso electoral del año 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, establecido en la Constitución Federal.

7.- Al respecto el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, se encuentra vinculado a dar cumplimiento al ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, tomando en cuenta que las autoridades electorales pueden implementar acciones afirmativas con una

temporalidad anticipada y razonable para no afectar los principios de certeza y seguridad jurídica, bienes o derechos de naturaleza fundamental derivados de actos válidamente celebrados, permitiendo a su vez el pleno ejercicio del derecho de acceso a la tutela judicial efectiva.

En virtud de lo anterior, con fundamento, en lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero y último, y 4º, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2, párrafo primero, y 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, 4 y 5, fracción I de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y en cumplimiento al acuerdo **IMPEPAC/CEE/022/2025**, dictado por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, emite los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, DICTADO POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

Artículo 1.- Los presente lineamientos son de orden público y de observancia general en el Municipio de Cuautla, Morelos, en lo que respecta a la regulación, desahogo y desarrollo del proceso de elección y designación de las autoridades auxiliares de este municipio, exclusivamente para el año dos mil veinticinco.

Artículo 2.- Para los efectos de este ordenamiento se entenderá por:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025: El acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, que presentó la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política, mediante el cual se vincula a los Ayuntamientos del Estado de Morelos, para que incluyan en las convocatorias que emitan con relación a las elecciones de autoridades auxiliares municipales del año 2025, las medidas necesarias para dar cumplimiento al principio de paridad de Género establecido en la Constitución Federal.

Ayudante municipal: Las autoridades auxiliares municipales que ejercerán en la demarcación territorial que les corresponda, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento y el Presidente Municipal y las que le confiera la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la reglamentación municipal que corresponda, con el propósito de mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos. Sin que estos sean considerados servidores públicos.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Insaculación: Procedimiento aleatorio e imparcial de selección.

Lineamientos: Los lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, dictado por el instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana, mediante el cual se vincula a los ayuntamientos del estado de Morelos, para que incluyan en las convocatorias que emitan con relación a las elecciones de autoridades auxiliares municipales del año 2025, las medidas necesarias para dar cumplimiento al principio de paridad de género establecido en la constitución federal.

Personas Servidoras Públicas: Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos.

Artículo 3.- Es objeto de los presentes lineamientos dar cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025.

Artículo 4.- En la elección y designación de las autoridades auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, para el año dos mil veinticinco, se reservará al menos el cincuenta por ciento (50%) de las posiciones elegibles (propietaria y suplente) exclusivamente para mujeres en cada colonia, localidad o comunidad de Cuautla, Morelos.

Artículo 5.- En el porcentaje restante, podrán ser elegibles tanto hombre como mujeres, pero en ningún caso se permitirá que las fórmulas o planillas estén encabezadas por una mujer propietaria con un suplente hombre, mientras que aquellas encabezadas por un hombre propietario podrán integrarse con una suplente mujer o un suplente hombre, indistintamente.

Artículo 6.- Para dar cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025, así como al artículo 4 de los presentes lineamientos, se determinará si corresponderá hombre o mujer para ocupar el cargo de auxiliar municipal en cada colonia, localidad o comunidad de Cuautla, Morelos, mediante el procedimiento de insaculación, mismo que se desarrollará de conforme al siguiente proceso:

- I. Se dispondrán de un contenedor cuyo contenido serán cuarenta y seis (46) fojas blancas debidamente cerradas con el nombre de todas y cada

- una de las cuarenta y seis colonias o comunidades que integran el Municipio de Cuautla, Morelos.
- II. El Secretario Municipal/La regidora de la comisión de equidad de género, extraerá veintitrés de las cuarenta y seis fojas blancas debidamente cerradas, abriendo en público cada una de las referidas fojas.
 - III. Las veintitrés colonias y/o comunidades elegidas mediante el proceso de insaculación serán aquellas que serán encabezadas por auxiliares municipales mujeres, tanto propietaria como suplente. En el resto de las veintitrés colonias podrán ser elegibles hombres o mujeres de manera indistinta.
 - IV. Durante el procedimiento de insaculación se contará con la presencia de un notario público de Cuautla, Morelos, así como con una persona designada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
 - V. El procedimiento de insaculación se llevará a cabo en la sala de cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ubicado en Calle Portal Morelos número 1, Colonia Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos, a las once horas con cero minutos.

Artículo 7.- El proceso de elección y designación de ayudantes municipales, se desahogará en los términos y plazos establecidos en los artículos 104, 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Artículos transitorios

Primero: Los presentes lineamientos tendrán vigencia a partir de su aprobación y serán aplicables exclusivamente para el proceso de elección y designación de las autoridades auxiliares de Cuautla, Morelos, del año dos mil veinticinco.

SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA PARA PRESTAMO DE MATERIA ELECTORAL.

Con fecha 24 de enero de 2025, se recibió vía correo electrónico oficio número SM-202, signado por el Mayor y Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, mismo donde hace la solicitud de material electoral para el proceso de autoridades auxiliares, consistente en el siguiente:

- Setenta urnas transparentes
- Setenta mamparas
- Setenta tintas indelebles

Cabe señalar que en el oficio de solicitud en mención, no se señaló fecha para entregar el material electoral disponible en la bodega del IMPEPAC.

OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/0286/2025

Mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0286/2025, signado por el D. en D. y G Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, y recibido en oficialía de partes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos el 29 de enero de 2025, se dio respuesta respecto a la solicitud del oficio SM-202, solicitando material electoral, señalando lo siguiente:

D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sirva el presente para externarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 71 fracción III, 96 y 98 fracciones I y V del Código Electoral Local, asimismo, por instrucciones de este Instituto, respecto al oficio signado por Usted, identificado con numeración SM-202 del expediente 02/2025, mismo donde solicita material electoral para llevar a cabo las próximas elecciones de autoridades auxiliares en el municipio de Cuautla, Morelos le pido de la manera más atenta, me señale fecha para hacer la entrega del material electoral con que cuenta este Instituto consistente en lo siguiente:

- 70 urnas transparentes
- 70 mamparas

Respecto al líquido indeleble, se hace la mención que conforme al artículo 163 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE, las pasadas elecciones correspondientes al proceso electoral 2023-2024, al ser concurrentes, fue el Instituto Nacional Electoral quien suministró el líquido indeleble en las casillas únicas, por lo que este Instituto no maneja dentro del material electoral este mismo, siendo el caso que, no es posible realizar el préstamo que solicita.


 SECRETARÍA EJECUTIVA



DEPENDENCIA	IMEPAC
ASIGNACIÓN	SECRETARÍA EJECUTIVA
EXPEDIENTE	NO
OFICIO/MEMORANDO	IMPEPAC/SEAP/DC/005/2025
FECHA	Cuernavaca, Morelos a 28 de enero de 2025
ASUNTO	Solicitud de material electoral para elecciones de autoridades locales

MAYOR Y LIC. VÍCTOR SAMUEL MÁRQUEZ VÁZQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
 P R E S E N T E.

D. en D. y G. Manuel González Ciano Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sirva el presente para extenderle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 71 fracción III, 95 y 96 fracciones I y V del Código Electoral Local, asimismo, por instrucciones de este Instituto, respecto al oficio signado por Usted, identificado con numeración SM-202 del expediente 02/2025, mismo donde solicita material electoral para llevar a cabo las próximas elecciones de autoridades auxiliares en el municipio de Cuautla, Morelos le pido de la manera más atenta, me señale fecha para hacer la entrega del material electoral con que cuenta este Instituto consistente en lo siguiente:

- 70 urnas transparentes
- 70 mamparas

Respecto al líquido indeleble, se hace la mención que conforme al artículo 163 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE, las pasadas elecciones correspondientes al proceso electoral 2023-2024, al ser concurrentes, fue el Instituto Nacional Electoral quien suministró el líquido indeleble en las casillas únicas, por lo que este Instituto no maneja dentro del material electoral este mismo, siendo el caso que, no es posible realizar el préstamo que solicita.

Por lo anterior, tenga la seguridad que estaremos realizando las gestiones correspondientes para hacer la entrega del material electoral antes mencionado, en la fecha que nos indique.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

impepac
Instituto Mexicano
de Promoción Electoral
y Participación Ciudadana

D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del IMPEPAC

Confeccionado en:

Nombre y cargo	Función
Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC

Participante(s) invitado(s):

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Asesoría	Lic. José Antonio Domínguez Vázquez	Secretario Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos	[Firma]

De lo anterior, con fecha 12 de febrero de 2025 vía correo electrónico, se recibió en correspondencia de Secretaría Ejecutiva, oficio SM-256, signado por el Mayor y Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, señalando lo siguiente:

"... en relación a su oficio/memorando IMPEPAC/SE/MGCP/0286/2025, por medio del presente informo respetuosamente a Usted, que de no existir inconveniente por parte de ese Instituto a su digno cargo, el próximo día lunes 17 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, en C. Armando Cárdenas López, Director de Servicios Generales de este Ayuntamiento, pueda asistir a las instalaciones del IMPEPAC, a

Teléfono: 777 3 62 42 00

Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.

Web: www.impepac.mx

efecto de que le sean entregadas las setentas urnas y setenta mamparas autorizadas, las cuales serán trasladadas a este Ayuntamiento, en un vehículo oficial Marca Fiat, Tipo Camioneta Fiat Ducato, con número de inventario D-16-5/0004, Placas N2-4535-B. En virtud de lo anterior, y de no existir inconveniente en la fecha señalada he de agradecerle..."



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
Nº DE OFICIO	SM-256
EXPEDIENTE	02/2025

ASUNTO: El que se indica."

Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, a 12 de febrero del 2025.

D. en. D. y G. Mansur González Clanci Pérez,
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de
Procesos electorales y Participación Ciudadana,
Presente,

000588



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo, me permito agradecer su atención y apoyo con la autorización del material electoral que será utilizado para la elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos.

Por lo que, en relación a su oficio/memorando IMPEPAC/SE/IMGCP/0285/2025, por medio del presente informo respetuosamente a Usted, que de no existir inconveniente por parte de ese Instituto a su digno cargo, el próximo día **lunes 17 de febrero del año en curso**, a las 10:00 horas, el C. Armando Cárdenas López, Director de Servicios Generales de este Ayuntamiento, pueda asistir a las instalaciones del IMPEPAC, a efecto de que le sean entregadas las setenta urnas y setenta mamparas autorizadas, las cuales serán trasladadas a este Ayuntamiento, en un vehículo oficial Marca Fiat, Tipo Camioneta Fiat Ducato, con número de inventario D-16-5/0004, Placas N2-4535-B. En virtud de lo anterior, y de no existir inconveniente en la fecha señalada he de agradecerle

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atte. n. l. a. m. n. l. o
El Secretario Municipal

Mayor y Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez

VSM/MLA
C.d.a. - Expediente

Portal Morelos N° 3 Centro Cuautla, Morelos C.P. 62740 Tel. (735) 35 4 26 74

En relación con lo anterior, con fecha 12 de febrero de 2025 se recibió por correspondencia interna, oficio IMPEPAC/SE/MGCP/417/2025, signado por el D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, dirigido al Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, con atención a la Coordinadora de Organización a cargo de la ruta 2, Lic. Cindy Mariel González Bonfil, remitiendo para su atención correspondiente el oficio SM/256 de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.



SECRETARÍA
EJECUTIVA

REGISTRADOR	SECRETARÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS
PRESENTE

A/TN: LIC. CINDY MARIEL GONZÁLEZ BONFIL
COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El que suscribe D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por este medio al tiempo de enviarle un cordial saludo, con fundamento en los artículos 71, fracción III, 96, y 98, fracciones I y V, del Código Civil Local y por instrucciones de este instituto, me refiero al oficio **SM/256**, recibido en esta fecha con el número de folio 588, suscrito por el Mayor y Licenciado Víctor Samuel Márquez Vázquez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, a través del cual señala las **10:00 horas del 17 de febrero de 2025** como fecha para recoger el material electoral solicitado a este organismo electoral para ser utilizado para la elección de autoridades auxiliares de dicho Municipio.

Sobre el particular, en razón de las atribuciones con que cuenta la Dirección Ejecutiva a su cargo, se remite el oficio de cuenta para la atención que corresponda en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo IMPEPAC/CEE/019/2025, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, agradeciendo de antemano su apoyo, atención y colaboración.

ATENTAMENTE

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

CONCEPTO	FECHA	FECHA
Concepto y concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto
Concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto
Concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto
Concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto	Concepto de concepto de concepto

Por lo que, conforme a las instrucciones del Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Lic. José Antonio Barenque Vázquez, la coordinación de organización electoral respectiva, se contactó de manera económica con el enlace designado por la Presidencia Municipal de Cuautla, Morelos, el Mayor y Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez, Secretario Municipal del ayuntamiento, para coordinar la entrega-recepción del material electoral solicitado para el desarrollo de la elección de autoridades electorales, pidiendo el enlace del ayuntamiento de Cuautla, que, de ser posible, llevar a cabo la entrega-recepción de dicho material, el día 13 de febrero del año en curso, es decir, antes de la fecha indicada en el oficio SM-256. Derivado de lo anterior, se consultó con la Lic. Irene Avalos Zamora, Coordinadora de Organización Electoral, quien está a cargo de los trabajos que se están realizando en la bodega del IMPEPAC, si era posible hacer entrega el día solicitado por el enlace de Cuautla, a lo que se contestó que sí ya que se cuenta con el material electoral a disposición y listo para su entrega el día que lo soliciten. Siendo así que el día 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo la entrega-recepción del material electoral consistente en setenta urnas y setenta mamparas en el local que ocupa la bodega electoral del IMPEPAC.







Con fecha **14 de febrero de 2025 a las 14:30 horas**, se llevó a cabo la instalación de la Junta Electoral Municipal del Municipio de Ayala, motivo por el cual la Lic. Cindy Mariel Gonzalez Bonfil, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



21.- JIUTEPEC. Con fecha 06 de febrero de 2025, se llevó a cabo reunión interinstitucional, con el Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos, así como con los integrantes del cabildo, en la que se trataron temas sobre instalación, así como el cumplimiento al acuerdo de paridad, señalando como fecha para Instalación de Junta Electoral Municipal el 13 de febrero de 2025.



En la misma fecha se recibió oficio del Secretario Municipal con número de folio 000514, en el que solicita 60 mamparas, 60 urnas, 180 crayolas y 110 tintas indelebles, asimismo solicita capacitación de funcionarios de las mesas receptoras de votos del IMPEPAC a las 17:00 horas del día 11 de marzo de 2025 en la casa de cultura del Municipio de Jiutepec, Morelos.

Con fecha 06 de febrero de 2025, el Secretario Municipal del Ayuntamiento C. Arturo Flores Solorio, informan sobre la solicitud de 60 mamparas, 60 urnas, 180 crayolas y 110 tintas indelebles.

Solicitando como fecha para la capacitación de integrantes de mesa directiva de casilla para el 11 de marzo de 2025, en la casa de la Cultura de Jiutepec, Morelos.

Con fecha 13 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Jiutepec, motivo por el cual la M. en D. Vianey Antúnez Ramos, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



22.- ZACUALPAN DE AMILPAS. Con fecha 07 de febrero de 2025 se recibió vía correo electrónico de correspondencia del IMPEPAC, oficio **HAZA/PM/006/2025**, signado por el **Presidente Municipal de Zacualpan de Amilpas, C. Marino Santibáñez Alonso**, informando lo siguiente:

"En atención a su oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0238-7/2025, en el que solicita entre otras cosas Información acerca de la elección de autoridades auxiliares tengo a bien manifestarle que las elecciones de las autoridades auxiliares para el Municipio de Zacualpan de Amilpas se realiza por usos y costumbres así mismo le informo que fue llevada a cabo el 15 de Diciembre del año próximo pasado por lo que quien ostenta el cargo de actividad auxiliar por la comunidad de Tlacotepec, tomó el cargo el día 16 de Enero del año corriente."



23.- TLALTIZAPAN. Con fecha 10 de febrero de 2025, mediante oficio MTLZ/PM/0080/2025, folio 000552, la Lic. Nancy Gómez Flores, Presidenta Municipal, informo a este Instituto que la instalación de la Junta Electoral se llevara a cabo el día 20 de febrero de 2025, a las 10:00 horas en el salón de cabildos en las instalaciones que ocupan la Presidenta Municipal.

24.- OCUITUCO. Con fecha 10 de febrero del presente año, a Convocatoria del Secretario General, se participó en una reunión de trabajo en la que se llevó a cabo el Análisis de pormenores de todo el proceso de elección; como es la documentación a utilizar en la Mesa Receptora de Votación y los documentos y formatos que estará requiriendo la JEM en el registro y en la Jornada Electoral. Para mayor apoyo, se les compartió el Documento denominado "Carpeta de

documentación y formatos para la Elección de Autoridades Auxiliares Municipales 2025".

Este municipio estará instalando la Junta Electoral Municipal, el próximo día 18 de febrero del presente año.



25.- AMACUZAC. Con fecha 11 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Amacuzac, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



26.- ATLATLAHUCAN. Con fecha 07 de febrero, la persona designada Enlace, informó que el día 11 de febrero a las 14 horas, se llevaría a cabo la instalación de la Junta Electoral Municipal. Por ello en la fecha señalada quedo formalmente instalada la JEM.





El cabildo de este Ayuntamiento determinó que, para garantizar la equidad de género en la contienda, se efectuara una tómbola en presencia de los actuales ayudantes municipales, además de una transmisión en vivo.

27.- COATLÁN DEL RÍO. Con fecha 11 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Coatlán del Río, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



28.- CUERNAVACA. Con fecha 11 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Cuernavaca, motivo por el cual el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.





29.- HUITZILAC. Con fecha 11 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Huitzilac, motivo por el cual la M. en D. Vianey Antúnez Ramos, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



Junta electoral municipal
Municipio de Huitzilac, Morelos

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

En el municipio de Huitzilac, Morelos, siendo las 11:00 horas del día martes 11 de febrero del año 2025, se encuentran reunidos en el salón de cabildos, con domicilio ubicado en Av. Lázaro Cárdenas sin número del Municipio de Huitzilac, Morelos, los ciudadanos Alejandro Mancilla Cueto, presidente de la Junta Electoral Municipal; la C. Vianey Antóniz Ramos, en su carácter de Secretario y Representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) Y Aaron Nava Puebla, Regidor Representante de la Primera Minoría.

En uso de la palabra el Secretario Municipal manifiesta que conforme a lo establecido en los artículos 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en correlación con el artículo 100 fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, siendo las 11:00 horas del día 11 de febrero de 2025, declara formalmente instalada la Junta Electoral Municipal Permanente, órgano electoral colegiado, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de las autoridades auxiliares municipales, así como de preservar el orden y la tranquilidad social de los ciudadanos y ciudadanas residentes de cada comunidad en su respectiva demarcación territorial, cuyo resultado será el buen funcionamiento de este municipio.

Acto seguido, el Presidente de la Honorable Junta Electoral Municipal Permanente procede a tomar la Protesta de Ley a sus integrantes en los términos siguientes: "Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Morelos, las leyes que de éstas emanen, así como cumplir leal y patrióticamente con la función que se nos ha encomendado, que en todo momento estarán apegados a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, consagrados en el artículo 60 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. Y si así no lo hicieren que el pueblo de Huitzilac y el estado de Morelos se los demanden."

Se levanta la presente acta, siendo las ____ horas con ____ minutos de la fecha de su inicio, misma que consta de 2 fojas útiles, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. _____




PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
MUNICIPAL EN HUITZILAC
C. ALEJANDRO MANCILLA CUETO


C. VIANEY ANTÚNEZ RAMOS
SECRETARÍA REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


C. AARON NAVA PUEBLA
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES
DE LA PRIMERA MINORÍA

30.- MAZATEPEC. Con fecha 11 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Mazatepec, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



31.- MIACATLÁN. Con fecha 12 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Miacatlán, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



32.- JOJUTLA. Con fecha 13 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Jojutla, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



33.- TETECALA. Con fecha 13 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Tetecala, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



34.- PUENTE DE IXTLA. Con fecha 13 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, motivo por el cual el Lic. Antonio Quezada Serrano, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



35.- EMILIANO ZAPATA. Con fecha 14 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, motivo por el cual la M. en D. Vianey Antúnez Ramos, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



36.- XOCHITEPEC. Con fecha 14 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Instalación de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Xochitepec, motivo por el cual la M. en D. Vianey Antúnez Ramos, se trasladó de forma presencial al municipio para ser partícipe de la mencionada Instalación.



**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS**



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

En el municipio de Xochitepec, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 14 de febrero del año 2025, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos, cito en avenida Alta Tensión s/n, Colonia Villas de Xochitepec, Morelos, los ciudadanos Lic. Roberto Gonzalo Flores Zúñiga, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta Electoral Municipal; Mta. En D. Vianey Antúnez Ramos, en su carácter de Secretario y Representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y Lic. Gabriela Zúñiga Cruz, Regidora (a) Representante de la Primera Minoría, Secretario Técnico Lic. Hugo Castañeda Castañeda, Secretario Operativo C. Jorge Daniel Romano Barrales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que conforme a lo establecido en los artículos 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en correlación con el artículo 100 fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, siendo las 12:30 horas del día 14 de febrero de 2025, declara formalmente instalada la Junta Electoral Municipal Permanente, órgano electoral colegiado, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de las autoridades auxiliares municipales, así como de preservar el orden y la tranquilidad social de los ciudadanos y ciudadanas residentes de cada comunidad en su respectiva demarcación territorial, cuyo resultado será el buen funcionamiento de este municipio.

Acto seguido, el Presidente de la Honorable Junta Electoral Municipal Permanente procede a tomar la Protesta de Ley a sus integrantes en los términos siguientes: "Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Morelos, las leyes que de éstas emanan, así como cumplir leal y patrióticamente con la función que se nos ha encomendado, que en todo momento estaremos apegados a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, consagrados en el artículo 60 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos."

Se levanta la presente acta, siendo las 14:00 horas de la fecha de su inicio, misma que consta de 02 fojas útiles, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


LIC. ROBERTO GONZALO FLORES ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTA. EN D. VIANEY ANTÚNEZ RAMON
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


LIC. GABRIELA ZÚÑIGA CRUZ
REGIDORA REPRESENTANTE DE LA
PRIMERA MINORÍA

22.- De acuerdo a las reuniones con los municipios se tiene el siguiente calendario de fechas para la instalación de Juntas Electorales Municipales.

Núm.	Municipio.	Número de autoridades auxiliares
1.-	Amacuzac.	Se llevó a cabo el 11 de febrero de 2025
2.-	Atlatlahucan.	Se llevó a cabo el 11 de febrero de 2025
3.-	Axochiapan.	Se llevó a cabo el 07 de febrero de 2025.
4.-	Ayala.	Se llevó a cabo el 14 de febrero de 2025.
5.-	Coatetelco.	No se va a llevar a cabo elección.
6.-	Coatlán del Río.	Se llevó a cabo el 11 de febrero de 2025
7.-	Cuautla.	Se llevó a cabo el 07 de febrero de 2025.
8.-	Cuernavaca.	Se llevó a cabo el 11 de febrero de 2025.
9.-	Emiliano Zapata.	Se llevó a cabo el 12 de febrero de 2025.
10.-	Hueyapan.	Su elección de autoridades fue en octubre del año 2024; no eligen autoridades auxiliares; solo jefes de manzana y es mediante usos y costumbres. No eligen Autoridades Auxiliares
11.-	Huitzilac.	Se llevó a cabo el 11 de febrero de 2025.
12.-	Jantetelco.	Se llevó a cabo el 07 de febrero de 2025.
13.-	Jiutepec.	Se llevó a cabo el 11 de febrero de 2025.
14.-	Jojutla.	Se llevó a cabo el 13 de febrero de 2025.
15.-	Jonacatepec.	Pendiente.
16.-	Mazatepec.	Se llevó a cabo el 11 de Febrero de 2025.
17.-	Miacatlán.	Se llevó a cabo el 13 de febrero de 2025.
18.-	Ocuituco.	Se llevó a cabo el 10 de febrero de 2025
19.-	Puente de Ixtla.	Se llevó a cabo el 13 de febrero de 2025.
20.-	Temixco.	26 de febrero de 2025.
21.-	Temoac.	Eligen por usos y costumbres.
22.-	Tepalcingo.	Pendiente.
23.-	Tepoztlán.	Se llevó a cabo el 17 de febrero de 2025.
24.-	Tetecala.	Se llevó a cabo el 13 de febrero de 2025.
25.-	Tetela del volcán.	Eligen Jefes de Barrio por usos y costumbres a mano alzada, en San Miguel, San Jerónimo, Santiago, San Agustín y San Bartolo

		Harán llegar oficio informando que no eligen Autoridades Auxiliares
26.-	Tlalnepantla.	Enlace informó que, en sesión de cabildo próxima, se pondrá a consideración la fecha de instalación de la JEM
27.-	Tlaltizapan.	20 de febrero de 2025.
28.-	Tlaquiltenango.	Pendiente.
29.-	Tlayacapan	Se llevó a cabo el 15 de febrero de 2025.
30.-	Totolapan.	Ya se realizó la elección por usos y costumbres.
31.-	Xochitepec.	Se llevó a cabo el 14 de febrero de 2025.
32.-	Xoxocotla.	Ya se realizó la elección por usos y costumbres.
33.-	Yautepec.	Se llevó a cabo el 31 de enero de 2025.
34.-	Yecapixtla.	Se llevó a cabo el 05 de febrero de 2025.
35.-	Zacatepec.	Se llevó a cabo el 31 de enero de 2025.
36.-	Zacualpan de Amilpas.	Se realiza por usos y costumbres.

Al corte del día 14 de febrero de 2025, hay los siguientes avances:

- 1.- En 24 Municipios se han instalado las Juntas Electorales Municipales.**
- 2.- En 8 municipios se llevaron a cabo por usos y costumbres.**
- 3.- En 2 Municipios está pendiente la instalación de las Juntas Electorales, ya con fecha programada.**
- 4.- Hay 2 municipios pendientes.**

IMPEPAC/CEE/053/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO EL “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA CLAUDIA ARLETT ESPINO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ASISTIDA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; Y POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO EL “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ Y EL MAESTRO EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 56 MINUTOS, DEL PRESENTE 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. Y DAR CUENTA DEL VOTO CONCURRENTES FAVORABLE POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, AL RESPECTO.** ACUERDO QUE SE MARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/053/2025.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMO QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-053-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/054/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL CIUDADANO IGNACIO MEJÍA LÓPEZ, VOCAL SECRETARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO

Anexos.

Sesión de fecha 20 de Febrero 2025.

Extraordinaria.

Página **61** de **63**

CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 12, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 03 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/054/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-054-S-E-20-02-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/055/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LETICIA PÉREZ MARTÍNEZ, RECIBIDA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 13, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 18 MINUTOS, DE ESTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. DANDO CUENTA DEL VOTO PARTICULAR EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL VOTO FAVORABLE RAZONADO POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO.** SIENDO QUE ESTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/055/2025.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-055-S-E-20-02-25c.pdf>

IMPEPAC/CEE/056/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/012/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, ASÍ COMO DEL ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL CITADO ENTE POLÍTICO, POR LA POSIBLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL LOCAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO 14, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 24 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON...** PERDÓN SÍ, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA PARTICULAR POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA/CEE/056/2025.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMO QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/02%20Feb/A-056-S-E-20-02-25.pdf>